Domingo 8 de Octubre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,521

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ºº moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Domingo. La maternidad de María. Santa Brígida viuda y San Antonio mártir.

Santa Brígida, hija de Birger, príncipe sueco y descendiente de la familia de Brahe, nació en 1302, casó con Ulf-Gudmarson, príncipe de Nericia, de quien tuvo ocho hijos. Despues de la muerte de su marido, Brígida fundó por los años 1363, la abadía de Wadstena, diócesis de Linkoping. Partió en seguida á Jerusalen, por una vision que tuvo á la edad de 69 años y visitó los Santos Lugares. Murió en Roma en 1373 poco despues de su regreso. La orden de Santa Brígida estaba compuesta de religiosos y religiosas. Su fiesta se celebra el dia de hoy.

282 dias trascurridos, faltando 84 para fin de año.

Mañana Lunes. Santos Dionisio Areopagita y Galeno.

San Dionisio, llamado el Areopagita, era uno de los jueces del Areópago, cuando San Pablo compareció delante de este tribunal; se convirtió á los discursos del apóstol, y fué nombrado por este primer obispo de Atenas, por cuya causa le quemaron vivo hacia el año 95 de Jesucristo.

283 dias trascurridos, faltando 83 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 46 m. y entra á las 6 h. 14 m.

Luna Llena.

Efemérides

1851 8—1851—Se levanta el sitio de esta plaza.

Despues de 8 años y siete meses que estuvo sitiada esta ciudad de Montevideo, por un ejército argentino de 14,000 hombres, al mando del General Oribe, se levantó el asedio, por un tratado en virtud del cual, las autoridades de Montevideo fueron reconocidas y acatadas por el ejército sitiador.

Este sitio es el llamado de la guerra grande, y en el que la capital de Montevideo, se distinguió por su heroismo.

Uno de los que mas notablemente se distinguieron en esta defensa fué el General D. Melchor Pacheco y Obes, que murió pobre en el estrangero. Sus cenizas, traidas á esta ciudad por orden del Gobierno del General Flores, serán trasladadas hoy del sepulcro de su familia al panteon de los grandes servidores de la patria, en la Rotonda del Cementerio.

1793 9—1793 Toma de Lyon.

Lyon, [illegible] mas de 200.000 hombres cuando se sublevó contra la Convencion: con ese motivo sufrió un sitio terrible dirigido por el General Dubois Crancé y cuyo resultado fué la toma y la casi completa destruccion de la ciudad, y en seguida diezmada por los Comisarios de la Convencion, Collot d'Herbois, Couthon y Foucher; el mismo nombre de Lyon fué reemplazado por el de Comuna libre.

EL SIGLO



8 de Octubre de 1851

8 DE OCTUBRE DE 1876

[illegible] por los tesoros disipados y por la vida de agitacion y angustia que generalmente ha afligido á sus habitantes, que mas han sido los yerros que los aciertos, mayor el influjo de las malas pasiones que el de la moderacion, la equidad y la sana razon. Pero no es esta la oportunidad de analizar los acontecimientos de la historia contemporánea.

En medio de las desgracias de la Patria, hoy se celebra una ceremonia tristo y patriótica, que es una digna conmemoracion del 8 de Octubre de 1851.

Aquel fué el dia en que despues de una porfiada lucha de cerca de nueve años, brilló para la República el iris de la paz. Dia de gran júbilo fué aquel, en que el patriotismo hacia concebir á los orientales la risueña esperanza de que habian terminado las discordias intestinas: dia que se creyó el primero de una larga era de paz y bienandanza: dia, en fin, en que todas las bocas sonreian, en que todas las manos se estrechaban, en que todos los corazones latian á impulsos de la fé y del patriotismo.

Hoy, recordando la Patria los eminentes servicios prestados por dos distinguidos Generales que en aquella época figuraron, honra sus restos mortales depositándolos en el panteon en que se conservan las cenizas de los que consagraron una inteligencia notable y un valor poco comun, al servicio de la nacion.

El General D. Melchor Pacheco y Obes fué el alma de la Defensa de Montevideo en aquel largo asedio en que la ciudad heróica se defendia contra las huestes enviadas por el tirano de Buenos Aires para estender á esta ribera el sistema del terror. El valor indomable, la extraordinaria constancia y la alta inteligencia del General Pacheco, hicieron prodigios en aquellos dias de abnegacion y de peligro, de pobreza material y de gloria inmarcesible. La viril elocuencia del Ministro de la Guerra inoculaba en los corazones el entusiasmo de que él estaba poseido, dando por resultado aquella heróica Defensa que será siempre una de las páginas mas bellas de la República Oriental.

En estos dias ha circulado profusamente un folleto que contiene los hechos mas prominentes de la vida pública del General Garzon. La lealtad acrisolada, la abnegacion purísima y el raro desinterés que destellan en la vida del General Garzon, iban á ser coronados en 1852 por la elevacion de aquel digno ciudadano á la primera magistratura de la República.—La muerte vino á desvanecer aquel proyecto.

Ambos Generales recibirán hoy el tributo que la Patria rinde á su memoria.

Sirva este homenaje de estímulo que escite á imitar sus virtudes á los que pueden influir en borrar la huella de los infortunios en este suelo calcinado por el fuego abrasador de la discordia y de la guerra!

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continuacion)

Mr. Den Beer Portugael por su parte, propone, para el caso en que se creyesen necesarias las disposiciones preliminares generales, los seis párrafos siguientes:

1.º Las disidencias entre los Estados se llevarán ante un Consejo de arbitrage internacional, desde que la diplomácia se declare impotente para resolver la cuestion.

2.º Si á pesar de este arbitrage llega á estallar la guerra, las Partes beligerantes dirigirán las operaciones de guerra, esclusivamente contra las fuerzas y los medios del Estado enemigo y no contra sus súbditos, en tanto que estos últimos no tomen parte activa en la guerra.

3.º Las Partes beligerantes no recurrirán sino á los medios y medidas conformes á las leyes y prácticas de la guerra y justificados por las necesidades de la misma.

Las leyes y prácticas de la guerra no solo prohiben las crueldades y los actos de barbarie cometidos contra el enemigo, sino que exijen tambien, de parte de las autoridades competentes, el castigo de los que se han hecho culpables de semejantes actos.

4.º Las necesidades de la guerra no pueden justificar ni la traicion respecto del enemigo, ni el hecho de declararlo fuera de la ley, ni la autorizacion de emplear contra él la violencia y la crueldad ni aun á título de represalias.

5.º En caso de que el enemigo no observase las leyes y prácticas de la guerra, tales como se definen por la presente convencion, la Parte contraria llevará su causa ante una Alta Comision de arbitraje internacional, delegada al teatro de la guerra por..... (el Instituto de Derecho Internacional, si se prefiere un arbitraje puramente científico.)

6.º La forma de constituirse, de proceder, etc., del Consejo y de la Comision de arbitraje, serán objeto de una convencion especial.

En el mismo órden de ideas entran los principios siguientes que el Sr. Nicasio Landa quisiera que se proclamasen.

1.º La guerra es injusta si no ha sido precedida de una apelacion séria é infructuosa al arbitrage, para arreglar la cuestion pendiente.

2.º Los pueblos deben hacerse, durante la paz, el mayor bien, y durante la guerra el menor mal posible.

3.º La guerra es un litigio entre los Gobiernos: los ciudadanos pacíficos no son responsables de ella.

4.º El objeto de la guerra es la paz: por tanto toda oferta de paz de parte de uno de los beligerantes, debe dar lugar á un Congreso para debatir las condiciones de ella, aun cuando se prosigan las operaciones militares.

Naturalmente, los miembros de la Comision que creen que no procede formular principios generales, no tenia que dar respuesta alguna á esta tercera cuestion.

Mr. Rolin Jacquemyns cree que la comparacion entre las proposiciones que preceden, demostrará cuan difícil seria todavia, en el estado actual de la ciencia y de la opinion, arribar á la adopcion de una fórmula que fuese á la vez satisfactoria para la conciencia pública y aceptable para todos los Gobiernos.

Cuestion IV

Fijándose especialmente en el proyecto de declaracion de Bruselas, ¿qué debe pensarse del órden y del espíritu general de aquella declaracion?

Especificando mas: ¿debe consistir ese espíritu en la simple consagracion de reglas «universalmente admitidas» (declaracion del Baron Jomini, Actas, pág. 8), ó en una tendencia á *humanizar* y por consiguiente á *modificar progresivamente* esas reglas? En otros términos: ¿se trata de *consolidar* el derecho consuetudinario ó de *mejorarlo* intrínsecamente?

Esta cuestion, añadia Mr. Rolin-Jacquemyns en su carta circular de 20 de Febrero de 1875, es la que constituye la gran dificultad de toda especie de codificacion.

Es necesario resolverla antes de examinar mas de cerca los diversos artículos de la declaracion de Bruselas, porque de su solucion depende el saber si procediendo á ese exámen hay lugar á preguntarse únicamente: «¿cuál es el derecho positivo existente?» O si puede añadirse como segunda cuestion: «¿de qué manera podria mejorarse el derecho existente?»

Otras dos palabras por cuerda separada

Señor Editor de *El Siglo*.

Necesito contestar, aunque muy brevemente, al *Ultimo apéndice á la 2.ª conferencia* que ha publicado el Dr. Ramirez en *El Siglo* de ayer.

Cree el Dr. Ramirez que yo he tirado la primera piedra y se funda, para decirlo, en que he publicado la 1.ª parte de *La Legislacion Escolar*: hay, sin embargo, entre su actitud y la mia una diferencia no pequeña. Yo he emitido opiniones generales, que serán mas ó menos fundadas y mas ó menos amargas, pero que no las he referido á nadie individualmente, sin particularizarme con nadie, atacando á veces el conjunto, á veces una clase, pero sin dirigir nunca mis ataques, ni á una persona determinada, ni á un grupo cualquiera de personas. El Dr. Ramirez, por el contrario, asumiendo una personería fantástica de todos los miembros de la familia oriental, y de todos los miembros de una clase determinada, se da por ofendido, y es á mí personalmente á quien ataca: no siquiera á *La Legislacion Escolar* y á las ideas que ese libro sostiene, sino al libro y á las ideas en sus relaciones con mi persona, con mi carácter, y esto hasta el punto de acordarse de mi *ceño adusto*. Hay pues, diferencia, y no pequeña, entre las críticas generales é impersonales formuladas por mí, y las agresiones personalísimas de que me ha hecho objeto el crítico de *La Legislacion Escolar*.

Cree tambien el Dr. Ramirez que no debiéramos ni debemos, él y yo, ponernos á discutir esas grandes cuestiones de la biología moderna que dividen profundamente á sábios como Darwin y Agassis, sobre todo cuando, para hacerlo, no tenemos la preparacion necesaria. Tal vez tiene sobrada razon; y por mi parte nada habria tenido que observar, si el Dr. Ramirez, al ocuparse del capítulo VI de *La Legislacion Escolar*, hubiera dicho, mas ó menos, estas palabras:

«El autor entra á sugerir dudas, respecto á nuestras aptitudes reproductoras y espansivas, que son aventuradas, ya que para resolverlas seria necesario dilucidar esas grandes cuestiones biológicas que dividen profundamente á sábios como Darwin y Agassis, y que no pueden tratarse con acierto sin una preparacion especial de que carece el autor de *La Legislacion Escolar*, como carezco yo».

Pero el Dr. Ramirez, en vez de censurarme por haber aventurado esas dudas, sin tener preparacion bastante, y de abstenerse de pretender resolverlas á su vez por la misma causa, el Dr. Ramirez las ha resuelto perentoriamente, declarando que era *absurdo, inadmisible y ofensivo* lo que yo habia dicho. No tenemos, él y yo, fuerzas bastantes para desatar el nudo; pero él las tiene para cortarlo.

Es precisamente por eso que he hablado *del dogmatismo intransigente, de la ciega vanidad, del orgullo necio, que se cree el único poseedor de toda idea y de todo sentimiento noble y justo, y que ha pasado de época en nuestros dias, y aun en nuestro país*. Y he tenido sobrado motivo para decirlo, ya que se ha hablado de que *no tengo el corazon bien puesto* porque opino de esta ó de aquella manera con respecto á mi país, y de que son *absurdas, inadmisibles y ridículas* algunas de las observaciones fundamentales de *La Legislacion Escolar*.

Pero el Dr. Ramirez cree que, al hacer estas observaciones, *he hecho coro á viejas acusaciones de partido—viejas acusaciones de partido que, no ha mucho, tambien se me dirijian*. En el Prefacio de *La Legislacion Escolar*, en varias ocasiones en el cuerpo de la obra, y frecuentes veces en estos mismos artículos, he repetido, y repetiré hasta el fastidio, que, en esta discusion, no tomo ni quiero tomar parte en las cuestiones de política militante. En el debate que se ha producido con motivo de las críticas que se hacen á *La Legislacion Escolar*, no averiguo ni me importa saber si las opiniones que sostengo favorecen ó contrarían las miras políticas de actualidad, de esta ó aquella fraccion, de este ó aquel partido. No hago coro, pues, á las acusaciones de partido que se hayan dirijido ó se dirijan al Dr. Ramirez, ya que al contestarlo, en esta discusion, no me acuerdo ni tengo para qué acordarme de cuales sean sus opiniones sobre la política militante, y ya que no hago ni quiero hacer un trabajo político de actualidad.

Réstame solo contestar á la observacion hecha por el Dr. Ramirez, acerca de la rapidez con que se duplica la poblacion entre nosotros.

«Resulta, dice, que los hijos de esos paises donde la poblacion no se duplica sino en un siglo ó dos, transportados á nuestro pais, respirando nuestra atmósfera, viviendo nuestra vida, se duplicarian en el brevísimo plazo de 15 años: *luego nuestra civilizacion, luego nuestro suelo son extraordinariamente favorables á la reproduccion de la especie*.»

La consecuencia deducida por el Dr. Ramirez paréceme completamente errónea—Es relativamente mucha la cantidad de inmigrantes que llega á nuestro pais: de modo pues, que la poblacion ha podido duplicar en 15 años, aunque la reproduccion de la especie haya sido muy lenta, porque á los primitivos habitantes han venido á unirse todos los que llegan del estrangero—Por eso, dije, que no sabiendo lo que en nuestra poblacion corresponde á los inmigrantes y sus descendientes, no tenia base para apreciar nuestra fuerza reproductora—No tomé en cuenta esa observacion del Dr. Ramirez, porque me pareció completamente desprovista de fundamento. Los Estados Unidos duplican su poblacion en 25 años, pero en ese lapso de tiempo reciben 8 ó 10 millones de inmigrantes, de manera que no puede saberse lo que en el aumento de la poblacion representan los inmigrantes y sus descendientes—Lo mismo ha sucedido entre nosotros.

Las fuerzas reproductoras de una raza solo pueden apreciarse, cuando obra sin concurso estraño, cuando no modifica los términos la inmigracion—¿Seria acaso una prueba de la fuerza reproductora de los habitantes de un pais, que tuviera 200,000 habitantes, el que su poblacion se triplicara en 10 años, si hubiere recibido en ese tiempo 350 ó 400 mil inmigrantes? Seguramente no; y es por eso que no puede apreciarse debidamente esta cuestion en los pueblos que reciben muchos inmigrantes.

No quiero estenderme mas, ya que al contestar á las conferencias cuya publicacion anuncia el doctor Ramirez, tendré ocasion de ocuparme de algunos puntos de sus críticas anteriores á que aun no he replicado.

J. P. V.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 5 de 1876.

El infrascrito ha tenido el honor de recibir y elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador Provisorio, la nota de Vd. datada el 25 de Setiembre último, por la que se sirve manifestar que los señores que componen la Comision de monedas, han declarado que consideran concluida la mision para que fueron nombrados por decreto con fecha de Junio 7 del ppdo.

Al acusar recibo y dar por terminadas las tareas que le fueron encomendadas, cumple el que suscribe con el mas grato deber, al comunicar á usted en nombre del Gobierno, su agradecimiento, por el valioso concurso prestado por los Sres. Miembros, en la confeccion de las tablas de equivalencias para decretar el valor en circulacion de las monedas en general de procedencias estranjeras.

Se complace á la vez el que suscribe, al reconocer el celo y actividad con que la Comision ha desempeñado tan importante trabajo.

Con este motivo, el infrascrito, saluda en la persona del Sr. Presidente, á los demás Sres. Miembros, con su mas distinguida consideracion.

JUAN A. VAZQUEZ.

Sr. Presidente de la Comision de Monedas D. Aurelio Berro.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Octubre 7 de 1876.

Habiendo SS. Illma., Monseñor César Roncetti, actual Internuncio y Enviado Extraordinario cerca del Gobierno del Brasil, remitido al Gobierno de la República las letras credenciales con que Su Santidad Nuestro Señor Papa Pio IX, le acredita en el carácter de Delegado Apostólico de la República, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Artículo 1.º Queda reconocido SS. Illma. Monseñor César Roncetti, Arzobispo de Salencia en el carácter de Delegado Apostólico cerca del Gobierno de la República.

Art. 2.º Declárase á SS. Illma. César Roncetti, Arzobispo de Salencia, en el goce de las prerogativas y exenciones que por el derecho público le corresponden.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
AMBROSIO VELAZCO.

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.

AVISO HIDROGRÁFICO

RIO DE LA PLATA

Desde el dia 1.º de Octubre del corriente año, empezarán á alumbrar en cumplimiento á la Ley del 13 de Julio de 1875, los siguientes faros:

Primer faro, de tercer órden

Se encuentra á la entrada de la rada de Montevideo en el punto denominado Punta Brava, demorando el faro de la Isla de Flores, con el de Punta Brava, al O. ¼ S.O. distancia 12 millas, y con el faro del Cerro al O. 15º al N., distancia 6 millas.

Está colocado al N. del arrecife de dicha Punta, como un cable de distancia, luz blanca, fija, visible á 10 millas con tiempo claro.

Tiene 21 metros y 10 centímetros sobre el nivel del mar.

Posicion geográfica del faro:

Latitud . . . . . 34º 57' S.
Longitud . . . . . 56º 08' O.
del Meridiano de Greenwich.

Segundo faro, de segundo órden

Se encuentra en la Isla del Farallon, distancia de la Colonia 4 millas, al O. S.O, y de las Pipas 13 millas, demorando el O. 5º N. y N. S. con las Islas de Hornos 5 millas.

Dichos rumbos son magnéticos.

Luz blanca, fija, visible á 13 millas de distancia con tiempo claro.

Tiene 25 metros y 50 centímetros sobre el nivel del mar.

Posicion geográfica del faro:

Latitud . . . . . 34º 29' S.
Longitud . . . . . 57º 57' O.
del Meridiano de Greenwich.

Montevideo, Setiembre 27 de 1876.

s28-15 — *Ernesto Courtin*.

INTERIOR

El General Garzon

Como complemento á los datos publicados ayer, D. Isidoro De-María nos ha favorecido con las siguientes noticias:

El Sr. D. Antonino Garzon, sobrino del General, me remitió con fecha 7 de Enero de 1852 «una Memoria de algunos episodios de la vida del General Garzon, que los habia oido al mismo, asegurando completamente su exactitud.»

He aquí su contenido:

«El General Garzon entró al servicio el año 11 en el lugar llamado «El Naranjal» frente al pueblo del Salto, territorio de Entre-Rios, una legua para arriba de la Concordia. Tomó plaza de cadete á las órdenes del General Artigas, junto con el coronel don Manuel Lavalleja, actual Jefe político del Salto. Se halló en el sitio de Montevideo el año 14 cuando capituló la plaza y entró en ella el General Alvear—Luego pasó á Buenos Aires en el batallon número 9 que inmediatamente marchó al Perú (hoy Bolivia). Allí permaneció hasta el año 19 hallándose en todas las campañas, batallas, derrotas y victorias que se dieron sucesivamente por los Generales Rondeau, Belgrano, etc., etc., en las provincias de Tucuman, Salta, Jujuy y las que hoy componen la República de Bolivia.

«El año 19 y 20 cuando cayó el Directorio y sucedió la anarquía, vino tambien la disolucion de ese ejército. Entonces el capitan Garzon y el capitan Alegre que ya eran compañeros y amigos y cuya amistad es proverbial hasta hoy en Chile y el Perú (segun me lo asegura el coronel Aquino que llegó hace poco de aquellas Repúblicas y hoy sirve con el General Urquiza) pasaron á Chile á ofrecer sus servicios en el ejército que se estaba organizando á las órdenes del General San Martin para invadir el Perú que dominaban los españoles. Fueron ambos edecanes del General D. Juan G. Las Heras, á quien sirvieron durante la navegacion y mientras estuvieron en Chile, con la condicion que al pisar las playas del Perú, los habian de destinar á un batallon. Así sucedió el año 21 cuando comenzaron las operaciones. En este viaje conoció y trabó amistad con el Almirante Grenfell que entonces era comandante de buque. El capitan Garzon hizo la segunda campaña á la sierra del Perú bajo el mando del General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.

«Posteriormente cuando entró á Lima el Ejército Libertador al mando de San Martin, recibió el empleo de Sargento Mayor. Muy jóven aun pertenecia ya en esa época, estaba en contacto y merecia la confianza de los primeros hombres del ejército, tales como Monteagudo, Alvarez Condarco, Guido, el General Necochea, el General en jefe y otros.

«Sirviendo á las órdenes de Bolívar el año 23, recibió el grado de Teniente Coronel, y despues de la batalla de Junin fué enviado con una columna fuerte á pacificar una provincia que se habia sublevado, cuyo objeto consiguió sin verter sangre.

«Fué tambien Jefe de una seccion del E. M. G. del Ejército.

«Concluida la guerra de la Independencia el año 24, recibió tres despachos de Coronel y vino el año 26 á servir en su patria.

«Lo demás, posterior á esta fecha, usted debe conocerlo mejor que yo.

«Su edad la ignoro; pero debia tener de 56 á 58 años. Me propongo estraerla de los archivos de la Matriz. (1)

«Nunca le oí ningun hecho de armas en que se hubiere distinguido: lo atribuyo á su escesiva modestia. Esto no priva darle á usted algun conocimiento á este respecto.

El 26 de Diciembre de 1828 fué nombrado el coronel Garzon Ministro Secretario de Guerra y Marina por el Gobierno Provisorio del Estado. Cargo que desempeñó hasta el 27 de Agosto del mismo año, por dimision que hizo del hasta por segunda vez.

Hé aquí la honrosa nota, admitiéndosele la renuncia:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 27 de 1829.

El Gobernador que suscribe ha recibido la nota de ayer del Sr. coronel D. Eugenio Garzon, en que por segunda vez hace dimision del Ministerio de Guerra y Marina de que estaba encargado, y aunque el que firma esté persuadido *de la inteligencia y actividad* con que ha desempeñado aquel encargo, le admite la renuncia, manifestándose en el decreto con que lo hace, las razones que forman un objeto preferente en la consideracion afectuosa con que lo saluda,

José Rondeau.

Sr. Coronel D. Eugenio Garzon.

En la época de su Ministerio se creó el Estado Mayor General y se designó el uniforme é insignias del Ejército del Estado.

«Ministerio de Guerra.—Aguada, 21 de 1829.—Decreto—El Gobierno Provisorio del Estado de Montevideo.—Considerando: la urgente necesidad de crear un Estado Mayor General que sirva á organizar y regularizar el Ejército del Estado, llenando al mismo tiempo todos los demas objetos que son privativos de esta institucion; y debiendo con este motivo nombrarse para presidirlo persona que reuna los conocimientos y aptitudes que para su desempeño demanda tan delicado encargo; hallándose por otra parte con todas estas circunstancias el Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera, ha acordado y decreta:

Art. 1º Queda nombrado el Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera por Jefe del Estado Mayor General.

2º Espídasele el correspondiente despacho con prevencion de presentarse inmediatamente á tomar posesion del destino que se le confiere.

3.º Hágase saber en la Orden general del ejército y dése al R. O.

RONDEAU.
Eugenio Garzon.

El Coronel Garzon conservaba relaciones con los primeros personages del Perú, Bolivia, etc.—Envió al General Gamarra la Constitucion de la República, con cuyo motivo le escribia ese General desde el Cuzco con fecha 11 de Marzo de 1831 estas palabras:

«He recibido la Constitucion de su pais y leídola con gusto, porque me ha parecido digna del Pueblo Oriental. Quiera el cielo que ella forme su dicha y sea tan duradera como los siglos!»

El 1.º de Julio de 1831 fué disuelto por decreto superior el Batallon de Cazadores que comandaba el Coronel Garzon, y con fecha 28 el pundonoroso jefe se presentaba solicitando la fiscalizacion de las cuentas del referido Cuerpo, en estos términos.

«El coronel que suscribe, representa por lo tanto, á S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, por el conducto debido, la necesidad de nombrar una Comision militar que examine y juzgue las cuentas del Batallon por el tiempo mencionado, bajo la seguridad de que la Comision podrá desempeñar este trabajo, cualquiera que sea el dia que determine, sin escluir el dia mismo en que se eleva esta respetuosa solicitud.»

El 20 de Julio de 1851 vadeaba el Uruguay por el Hervidero con el ejército unido pacificador al mando del General Urquiza.

Como General en Jefe del ejército oriental dirijia en aquella fecha una Proclama á sus subordinados de la que tomamos estas palabras que revelan los principios y sentimientos elevados del General Garzon.

«Soldados de la República! Acabais de pisar la tierra que todos hemos tenido por cuna, con la mision mas espléndida que el Supremo Gobierno del Estado, la naturaleza, el derecho y la justicia os pudo encomendar. Destruir la tiranía, hacer suceder la Paz á la bárbara y opresora guerra de ocho años, afianzando el imperio de la Ley, en la presente campaña, es el timbre mas glorioso á que debeis aspirar; combatiendo con valor sobre el campo de batalla, pero con distinguido honor, para conservar el renombre de ese tradicional Pabellon y el de las armas y uniforme que llevais, como distintivo de virtud y ejemplar constancia. Conduciros por esta senda, será mi invariable deber; no dejaros soparar de los usos del tiempo, que impone la civilizacion, la humanidad y el derecho de la guerra, mi constante cuidado.

Así lo espera vuestro General, que subordinó sérios miramientos para aceptar el honor de mandaros.—*Eugenio Garzon*.

El 1.º de Diciembre de 1851 falleció en Montevideo el General Garzon.

Hé aquí el decreto honrando su memoria.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1851.

DECRETO

Habiendo fallecido en esta fecha el Exmo. señor General en Jefe del Ejército D. Eugenio Garzon, el Gobierno quiere consagrar á su memoria el tributo de gratitud y respeto que le merecen los esclarecidos servicios prestados á la Patria en su larga carrera militar, y para ello acuerda y decreta:

Art. 1.º Desde las cuatro de la tarde de este dia, hasta la conclusion de las exequias, la batería Comodoro y toda la línea de fortificacion arbolarán bandera á media asta.

2.º Dicha batería Comodoro, tirará un cañonazo de cuarto en cuarto de hora durante el mismo tiempo, y diez y siete consecutivos, al sepultarse el cadáver.

3.º El Gobierno, las corporaciones y los empleados civiles y militares, asistirán de luto al mismo acto.

4.º La Division Oriental y el Regimiento de Guardias Nacionales concurrirán hasta la casa mortuoria, para acompañar los restos del Sr. General hasta el Cementerio, donde concluirán los honores fúnebres que corresponden á su clase.

5.º El cadáver será sepultado en un lugar preferente del Cementerio público, elevándose en él un Monumento costeado por el Tesoro Nacional.

6.º Los Ministros de Estado, en sus respectivos departamentos, quedan encargados de la ejecucion de este Decreto, que se comunicará, publicará y se dará al Registro Nacional.

SUAREZ.
Lorenzo Batlle.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1851.

El infrascripto ministro de Guerra y Marina, llena el penoso deber de comunicar á V. S. el fallecimiento del General en Jefe del ejército Coronel Mayor D. Eugenio Garzon, acaecido á la una del dia de hoy. Este deplorable suceso que ha arrebatado á la República uno de sus mas distinguidos y virtuosos hijos—uno de sus mas eminentes ciudadanos, le ha arrebatado tambien las grandes esperanzas que habia fijado en su persona para la consolidacion de la paz y prosperidad futura de la nacion, á la sombra de los principios que lo caracterizaban. El Gobierno lamenta profundamente tan irreparable pérdida y se prepara á hacerle los honores fúnebres que corresponden á su carácter, y todas aquellas demostraciones que manifiesten el dolor nacional de que se halla dominada esta poblacion. El Gobierno desearia que estas demostraciones se estendiesen á todos los departamentos de la campaña, y siento que la escasez de recursos de las comandancias generales no permitan darles la latitud que deseara, pero recomienda á V. S. que coopere por los medios que estén á su alcance para que se hagan á la memoria del malogrado General Garzon en los Departamentos de su dependencia, los honores que le permitan los recursos de que pueda disponer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lorenzo Batlle.

Al Sr. General Comandante General de la 1.ª seccion de los Departamentos de campaña, D. Servando Gomez.

Está conforme—

Gomez.

Comision del Monumento á la Independencia de la República.

Sr. D. Luis C. Aparicio.

Presente.

Montevideo, Octubre 5 de 1876.

Señor:

La Comision que presido, en sesion de hoy, ha resuelto se conteste, como tengo el honor de hacerlo, su atenta nota del 30 del ppdo. Setiembre, en que se sirvió adjuntarle 117 pesos 70 centésimos moneda papel y 3 pesos plata, producto de la suscricion á su cargo, levantada por Vd. y el Sr. don Venancio Bálsamo en el Rio Negro, cuya nómina original de suscritores viene en dos hojas que deben aumentar las del álbum que va á formarse.

Renovando á Vd. los agradecimientos á que se ha hecho acreedor por su cooperacion prestada antes de ahora á la Comision, y suplicándole se sirva hacerlos, en esta ocasion, estensivos al Sr. Bálsamo y demás contribuyentes, saluda á Vd. con mi singular consideracion y aprecio.

Bernabé Magariños, Presidente.—*Pablo Nin y Gonzalez*, Secretario.—*Manuel E. Rovira*, Tesorero Secretario.

(1) El General nació en Montevideo el 6 de Setiembre de 1790, segun consta de la fé de bautismo obtenida despues; de modo que falleció á los 55 años de edad.

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

La invasion Brasilero-portuguesa

1816-1817

(Continuacion del Capítulo XXXIII)

En el mismo dia en que el Director escribia á Barreyro (6 de Diciembre), este despachaba una comision compuesta de D. Juan José Duran y D. Juan F. Giró, regidores del Cabildo de Montevideo y dos de los mas respetables vecinos de la ciudad. Su mision era tratar, estipular y convenir, sobre los auxilios pedidos, munidos al efecto de amplios poderes sin limitacion alguna. (1) Estos comisionados acertaron á llegar á Buenos Aires el mismo dia en que Vedia regresaba con la contestacion de Lecor. El Director, despues de imponerse de todo y de conferenciar con los comisionados, con quienes se puso verbalmente de acuerdo en ideas, creyó que era llegado el momento de declarar la guerra á los portugueses. Para resolver esta grave cuestion, convocó á las corporaciones con arreglo al Estatuto Provisional, en defecto del Congreso cuya lejanía no daba lugar á ser consultado. Reuniéronse el dia 6 en el salon de Gobierno, la Junta de Observacion, el Cabildo, la Cámara de Justicia, el Gobernador Intendente de la Provincia, el cabildo eclesiástico y el provisor, la comision de guerra, el Inspector General de Armas, el Tribunal del Consulado y los jefes militares de cuerpos, con asistencia de los Secretarios de Estado bajo la presidencia del Director Supremo. Esta asamblea de notables, en vista de las circunstancias fijó las siguientes proposiciones á discutir:—1.º Si debia mandarse inmediatamente un Enviado al Brasil, exigiendo el reconocimiento de la independencia argentina y pidiendo esplicaciones sobre la invasion portuguesa á la Banda Oriental. 2.º Si debia declararse la guerra al Brasil sin esperar la resolucion del Congreso.

Reunidas nuevamente las corporaciones en la noche del 7, quedó resuelto por mayoría de votos, que se nombrase inmediatamente el enviado extraordinario, con el objeto de exigir el reconocimiento de la independencia y la evacuacion del territorio oriental. En cuanto á la segunda proposicion, fué casi unánimemente desechada. Entonces, poniéndose de pié el Director Supremo declaró, que protestaba pública y solemnemente que no respondia de los males que podian sobrevenir al órden y al Estado, por la inaccion en que constituia al gobierno la decision de no declarar inmediatamente la guerra, manifestando, que si no procedia á declararla por sí, era por que conocia que no estaba en sus facultades, pidiendo que se hiciera constar así en el acta de la sesion, que firmaron los tres ministros de Estado D. Vicente Lopez, D. Juan Florencio Terrada y D. José Domingo Trillo. (2) Al dar cuenta al Congreso de este paso, el Director le decia: «El pais se halla en circunstancias extraordinarias, «la invasion de los portugueses ha exaltado el celo «de los pueblos, que claman por la guerra, y toda «inaccion en este punto compromete la quietud «pública y el crédito de las autoridades.» (3)

Esta actitud estraña del Director, en que olvidando su habitual prudencia, parecia dejarse arrastrar por una opinion exaltada ó liviana mas vocinglera que heroica, solo puede ser racionalmente esplicada por la circunstancia de considerar ya como un hecho la reincorporacion de la Banda Oriental á la comunidad argentina, de la cual debia necesariamente nacer una ruptura, caso que los portugueses (como era probable) no evacuasen el territorio. Aun así, era acto incoherente provocar la guerra antes de agotar el recurso de las negociaciones y de evidenciar ante el mundo la razon que asistia á la República, dándose tiempo para hacer frente á la lucha. Mas que todo, era un acto de aturdimiento aceptar la defensa militar del territorio invadido, antes de contar con las fuerzas populares del pais á la sazon anarquizado, sin cuyo concurso eficiente la guerra era imposible. Pero como todo sucedió á la inversa de las previsiones y de las decisiones oficiales, y como los errores lo mismo que los aciertos, no alteraban el curso de los sucesos, sucedió que, ni la mision acordada tuvo lugar, ni la incorporacion en cuyo honor se hacia el sacrificio se verificó, y que en definitiva, no se hizo ni la paz ni la guerra, segun va á verse.

El dia 8 se firmaron los ajustes entre el gobierno argentino y los comisionados orientales. Por ellos se estipuló, que el territorio de la Banda Oriental juraba obediencia al Congreso y al Director de las Provincias Unidas, en la misma forma que las demás Provincias, comprometiéndose á enarbolar su pabellon y mandar inmediatamente sus diputados al Congreso. En consecuencia, el gobierno nacional se comprometia á dar á la Banda Oriental todos los auxilios necesarios para su defensa, enviando desde luego 1000 hombres con 1000 fusiles y 8 cañones, con una flotilla de lanchas para sostener la ciudad de Montevideo. (1) El pueblo recibió con entusiasmo la noticia, la guerra se hizo popular y todos la aceptaron con sus dolorosos sacrificios en nombre de la integridad nacional. El diario oficial, comentando el tratado decia: «¿Quién habia de pensar que «la invasion de los portugueses en el territorio «oriental de nuestro rio, habia de producir el efecto «de reconciliar á los que moran en sus opuestas «márgenes?» El gobierno hacia celebrar con pompa tan fausto acontecimiento y lo comunicaba oficialmente al Congreso y á todas las autoridades civiles y militares de la República, incluso á las dependencias de Artigas en el Entre-Rios.

El tratado fué comunicado á las autoridades de Montevideo por medio de un Edecan de Gobierno, portador de una comunicacion del Director Supremo en la que decia al Cabildo: «Con solo este impor«tante paso quedan disipadas las esperanzas que «los enemigos del pais habian depositado en nues«tra division intestina. El territorio oriental y «occidental de este gran rio formarán en adelante «una gran masa, que si es conducida con prudencia «será el escollo en que se rompan las maquinacio«nes estranjeras.» (2)

Barreyro, que hasta entonces escusara contestar esplícitamente las comunicaciones del Director, donde se establecian las condiciones de los auxilios, habia dejado correr las negociaciones, sin esplicarse sobre este punto capital. Al recibir el acta de la incorporacion firmada por sus comisionados, el Delegado se encontró embarazado, no atreviéndose á reprobarla abiertamente ni aceptarla de buena voluntad. Habia procedido sin suficiente autorizacion por parte de Artigas, de quien dependia como un esclavo, y comprometiéndose por demas aceptando de antemano cualquiera condicion, no previendo tal vez la mas repugnante de todas para él y para Artigas, cual era la union nacional. Así, al dejar correr la negociacion bajo un equívoco sub-entendido, su objeto era obtener los auxilios de cualquier modo, salvo cumplir ó no los tratados segun fuese la voluntad del caudillo oriental. Obligado á esplicarse al fin, adoptó el temperamento de firmar una nota conjunta con el Cabildo comisionando á Don Victorio García Zúñiga para dar esplicaciones y solicitar que, sin aprobar el acta de incorporacion celebrada, se librasen sin pérdida de tiempo los auxilios reclamados. El Director contestó que «persistia «en la opinion de que, para salvar al pais era preci«so obrar con unidad, poniendo en movimiento to«das sus fuerzas eficientes, y que por lo tanto, «mientras no se procediese á ejecutar las bases «acordadas, no se creia en aptitud de disponer con «utilidad de las fuerzas que le estaban encomenda«das para la defensa comun del Estado, debiendo «advertir con tal motivo, que en vista de la repug«nancia á aceptar el acta, se veria obligado á exigir «las garantías competentes para su cumplimiento, «caso que fuese aprobada como aun lo esperaba, «anticipando espontáneamente por su parte, que «el General Artigas quedaria con la autoridad que «ejercia.» (3)

La union nacional, si bien no era precisamente popular, era una opinion que tenia prosélitos en la parte sana de la poblacion de la Banda Oriental y aun en parte de las masas fatigadas por la dura tiranía de Artigas, que gemian bajo su terrorismo. Como se ha visto, el oficial Bauza, comisionado para pedir los primeros auxilios, se habia abierto en este sentido con el Director, porque en presencia del peligro, todos comprendian que la union nacional era lo único que podia salvarlos. De esta opinion se habian hecho nobles intérpretes los comisionados Duran y Giró, poseidos de un verdadero patriotismo al firmar el acta de incorporacion de la Banda Oriental á las Provincias Unidas. Pero era tal la abyeccion moral en que Artigas mantenia á la poblacion civil de su pais y á sus primeros magistrados, que nadie se atrevia ni aun á pensar sin su permiso, y preferian que la importante plaza de Montevideo se perdiera y fuera ocupada por el enemigo, antes que salvarla sin el espreso consentimiento del caudillo. No se creeria lo que vá á leerse sino hubiese quedado consignado en documentos solemnes que hoy recien salen á luz.

El Cabildo de Montevideo, insistiendo sobre los objetos encomendados á García Zúñiga, se manifestaba sorprendido de que «posponiendo el objeto «general, que eran los auxilios pedidos, se propu«siese disponer de la suerte de la Provincia Orien«tal.» Partiendo de esta base singularísima decia:—«Nosotros partimos de principios generales y co«munes; propendemos á rechazar un enemigo, que «tanto lo es nuestro, como de las Provincias de la «Direccion de V. E. y en este caso vemos con ad«miracion, que entretenido V. E. en un fin secun«dario, descuide el general. Sean cuales fueren los «artículos acordados, el valor de ellos se hace de«pender de nuestras facultades, que ni son, ni pue«den suponerse bastantes para disponer de toda la «Provincia y del jefe que está á su cabeza. Por «consiguiente, es necesario acordar puntos de la «trascendencia que tienen los de que hablamos (los «auxilios) en términos mas sérios y con conocimien«to de los pueblos».

El Director, haciendo una metódica esposicion de los antecedentes de la negociacion, y manifestando que no obstante estrañar el silencio del General Artigas, no habia dudado de sus sentimientos de fraternidad, desde que no eran pueblos estrangeros los que concurrian al tratado, se hacia cargo de la escepcion de falta de poderes, y encarando el punto del consentimiento de los pueblos, consignaba estas palabras, que eran á la vez un reproche indirecto y un argumento «No parece oportuno echar de me«nos la representacion de los pueblos, popularmen«te elejida, cuando esta no se ha tenido por necesa«ria para el ejercicio actual de la autoridad supe«rior á que obedecen».

Y despues de demostrar lo que era obvio, que la union era lo principal y los auxilios su consecuencia, terminaba diciendo: «Las provisiones militares «de que puedo disponer son el fruto de los sudores «y de la sustancia de los pueblos que presido, y «ellos no me han elevado á tan alta confianza para «que los esponga por un mero aparato, sinó para «que los emplee con seguridad en una defensa «efectiva del territorio. Yo no cumpliria con esta «precisa obligacion, si ántes de deshacerme de «ellos, mirase con indiferencia sus destinos. Esa «plaza no tiene otros medios de evadir la opresion «con que se halla amenazada, que la acertada com«binacion de nuestros elementos. Conozco dema«siado á qué estremo pueden llevarnos nuestras «funestas divisiones, pero ¿será posible que haya «podido preferirse la pérdida de esa interesante «plaza y de ese hermoso territorio en manos de un «estranjero, que sujetará á su arbitrariedad los de«rechos mas sagrados de tantas familias americanas «antes de aceptar el sistema de unidad que rige el «resto de las Provincias? Ni yo puedo persuadirme «un término tan fatal, ni puede ser este el voto de «esos habitantes. No me arrebate V. E. la gloria de «haber contribuido con mis esfuerzos á la salvacion «de esa provincia interesante. Las armas, provisio«nes de guerra y destacamentos que he destinado á «ese efecto, están en disposicion de partir luego «que queden allanadas las dificultades que han «ocurrido.» (4)

(1) Acta de 24 de Diciembre (fecha en que se labró) de 1816, firmada por los ministros [illegible] (Papeles de Pueyrredon en nuestro archivo.)

(2) Nota del Director al Congreso, de 9 de Diciembre de 1816, MS. del Arch. sec. del C. de T.

(1) Oficio de los comisionados Duran y Giró al Delegado Barreyro, de 8 de Diciembre de 1817. Col. Lamas.

(2) Oficios del Director Pueyrredon al Delegado Barreyro y á Cabildo de Montevideo de 10 de Diciembre de 1816.—MSS. auténticos de los papeles de Pueyrredon en nuestro archivo. (Faltan en la Col. Lamas.)

(3) Oficio del Delegado y Cabildo de Montevideo al Director Supremo en 12 de Diciembre de 1816, y contestacion del Director de 19 de Diciembre de 1816. MSS. autenticados. Papeles de Pueyrredon en nuestro archivo. (Faltan en la Col. Lamas.)

(4) Oficio del Delegado y Cabildo de Montevideo al Director [illegible] bre de 1816.—MSS. Autenticados. Papeles de Pueyrredon—Estos dos documentos capitales, sobre un punto que forma el nudo de la negociacion, tambien faltan en la col. Col. Lamas.

ESTADÍSTICA

Nuestras lanas

DECADENCIA DE LA EXPORTACION PARA INGLATERRA

Habiendo recibido del Sr. Cónsul de la República en Liverpool, D. Enrique Dauber, los estados estadísticos de Aduana y navegacion correspondientes al primer semestre de este año, con una interesante correspondencia relativa á la produccion y exportacion de nuestras lanas que creemos de gran utilidad para el país, hemos extractado de ella esa última parte que copiamos en seguida, recomendándola á quien corresponde.

A. Vaillant.

Liverpool, 30 de Agosto de 1876.

Observará Vd. que en mis estados de las *entradas*, he clasificado la carga que cada buque ha conducido de los puertos de la República y desembarcado en *este* puerto. Aunque no tengo á la vista los datos estadísticos del Uruguay de años anteriores, es muy notable la decadencia de la importacion de lanas de la República á este puerto (y por consiguiente al Reino Unido). Siendo este el puerto mas próximo á los distritos fabriles y donde desembarca la mayoría de la lana que es importada de la República.

Seria quizás digna de estudio la causa de esta decadencia que indudablemente está perjudicando directamente á nuestra produccion é indirectamente á la riqueza nacional, pues si bien la Bélgica, la Francia y otros paises del continente europeo, además de los Estados Unidos, ofrecen á nuestras lanas mercados vastísimos de consumo, no es menos cierto que lo insignificante de la competencia en ellas, en mercados tan importantes como Lóndres y Liverpool, debe influir ruinosamente sobre las cotizaciones de Amberes y del Havre.

Analizando su cuadro de *Exportacion por destino* de 1873, (Cuaderno número 6) noto que de los 16.025,630 kilos que esportamos en ese año, solo un 6% p.% vino á Inglaterra! Esa proporcion habla tomos.

No se puede atribuir la decadencia á la falta de consumo en el Reino Unido, pues muy al contrario la importacion aumenta de una manera asombrosa, segun se verá en el siguiente cuadro.

En 1870 se importaron de todas partes	[illegible] ℔	valor en £.
« 1871 « « « «	[illegible] «	« [illegible]
« 1872 « « « «	[illegible] «	« [illegible]
« 1873 « « « «	[illegible] «	« [illegible]
« 1874 « « « «	[illegible] «	« [illegible]
« 1875 « « «	(no tengo datos del peso)	« [illegible]

No es un misterio que el considerable aumento de importacion procede de Australia. Casi la totalidad de la produccion de esa colonia viene á Inglaterra, por ser comparativamente muy insignificantes sus relaciones comerciales con el resto de Europa. Tampoco es un misterio, aunque sea enojoso confesarlo, que esos industriosos y pacíficos colonos han sabido fomentar y conocen mejor que nosotros el valor de esa produccion, que es hoy su principal fuente de riqueza. Uno de los hechos mas curiosos en la historia de esa colonia, es el aumento portentoso de sus manadas, que descienden de tres (3) carneros merinos padres y 5 ovejas importadas en la Nueva Gales del Sur en 1797 por el capitan M'Arthur. En 1858 produjo la colonia 5.000,000 libras y actualmente produce 250.000,000, cuyo valor es casi doble del valor del oro que esporta y que es aproximadamente de £ 8.000,000.

Véase ahora el contraste que ofrece el siguiente cuadro de las lanas de la América del Sud importadas en Inglaterra:

En 1858 se importaron. . . .	10.000,000 ℔
Id 1872 idem idem.	23.000,000 «
Id 1873 idem idem.	21.000,000 «
Id 1874 idem idem.	11.000,000 «

Bajo la denominacion «Lanas de la América del Sud» se comprende principalmente la República Argentina, la República del Uruguay y el Perú. La importacion de este último pais es aproximadamente de 4.000,000 libras (lana alpaca); quedamos pues en 1874 reducidos á la República Argentina y la República Oriental del Uruguay en Inglaterra á 7.000,000 libras ó sea un aumento escaso de 17 p. % sobre 1858; mientras el aumento de las lanas importadas de Australia es casi de 500 p. %!!

Indudablemente contribuye en algo á la decadencia, la superioridad de las lanas de Australia, y no solo la superioridad sino tambien *la condicion*. Son mas aparentes para Inglaterra las lanas lavadas que las lanas sucias, y en prueba de ello basta decir que durante los años 1866 y 1867, en cuya época se ensayó en regular escala el lavado de lanas en Montevideo, la importacion de dichas lanas en Inglaterra ascendió á casi tanto en cada año, como á la importacion unida de la lana sucia de la República Argentina y la República Oriental durante el año 1874.

Pero no es, á mi modo de ver la superioridad de clase, ni de condicion australiana, la que constituye la causa principal de la decadencia de nuestras lanas en Inglaterra. Consiste mas bien en esa barrera de la industria y de la producion nacional que se llama «Derecho de Exportacion». La superioridad de clase y condicion y tambien un aumento notable de produccion serian un problema resuelto en un corto tiempo sin ese gravámen. ¿De qué sirve la inversion de capitales para el establecimiento de lavaderos de lana, si el costo de ellas en los mercados consumidores es un 10% mayor que en los paises competidores? ¿Podria la República por ejemplo exportar carbon mineral en competencia con Inglaterra con un aumento de 10% de derechos?

En igual relacion estamos con Australia respecto á lanas. Y no nos durmamos con la satisfaccion de que si la Inglaterra no consume nuestras lanas, las consume la Francia, la Bélgica, los Estados-Unidos y otros paises. Hoy tenemos ese recurso por que no está desarrollado el cambio comercial «derecho» de de esos paises con Australia y el Cabo, y porque la produccion de los últimos halla demandas en Inglaterra; pero como lo he demostrado, el aumento de produccion Australiana es tan enorme y tan rápido, que en pocos años irá *directamente* á competir con la nuestra en los mercados continentales y entonces nos sucederá en esos lo que hoy en Inglaterra.

Es muy sabido que una gran parte de las lanas australianas que se importan en Inglaterra, al venderse en subasta pública, son compradas por especuladores del continente. Por consiguiente toda ella no se consume en Inglaterra, pero tiene la inmensa ventaja sobre la nuestra, de la competencia inglesa al tiempo de la venta.

Una medida salvadora á tiempo, no solo aseguraria nuestra posicion en los mercados continentales, sino que nos volveria á abrir los mercados ingleses é indudablemente daria á la produccion un desarrollo prodigioso, infinito aunque indirectamente mas productivo al tesoro nacional que el enojoso «Derecho de Exportacion.»

. . . .

E. Dauber.

Buques despachados de Italia

PARA MONTEVIDEO DURANTE EL 1.er SEMESTRE DE 1876

Segun los estados mandados á esta Mesa por la Legacion Oriental en Roma, han salido de Italia para este puerto durante el 1.er semestre de este año:

21 buques (17 vapores, 4 de vela) con 22.731 toneladas de registro y solamente 5,319 *de carga* (el 23% p. %)—1,251 tripulantes y 3.396 pasajeros.

De este número un buque, la barca italiana *Primarera*, fué despachada el 22 de Mayo para Montevideo, los demás para el *Rio de la Plata*. Todos salieron del puerto de Génova, menos uno que salió de Savona en Mayo. En cuanto á los pasajeros, se sabe que la mayor parte van dirigidos á Buenos Aires.

El número de las facturas de efectos cargados á bordo de esos 21 buques alcanza á 515 durante los 6 meses.

La nacionalidad de esos buques son: 11 vapores italianos y 6 franceses, 2 buques de vela italianos y 1 dinamarqués.

Montevideo, Octubre 5 de 1876.

A. Vaillant.

EXTERIOR

Cartas de Madrid

Setiembre 5 de 1876.

Pasemos revista á los sucesos. Un corresponsal decia ayer: ¿Qué hay de política?—Nada.—¿Y de especial interés?—Nada.—¿Y de carácter general?—Nada.

Esto visto, se deduce que navegamos en una balsa de aceite; que dormimos sin roncar siquiera, que pensamos pero no existimos.

La primera de aquellas afirmaciones no dejará de causar cierta relativa sensacion, ¿De política, nada? ¡Oh, asombro de noticias!... Nada de chismes y cuentos, nada de cábalas, nada de zancadillas; nada de aquello que forma nuestra materia idiosincrática.

Ayer pensábamos que no todos caben dentro de ciertas conciliaciones, que no todos pueden guarecerse bajo una misma capa, que no todos saben marchar á un paso y bailar á un compás. Esta es, al menos, la teoría que con el ejemplo demuestran ciertos matrimonios.

Se aman, se unen, se odian y se tiran los trastos. Ella quiere gobernar al marido y éste se propone ajustar las cuentas á la mujer y cátate que nace lo que se llama disidencia.

El uno desaprueba la conducta del otro; se citan y ninguno asiste; se denuestan y no se entienden. Chillan desde léjos, se increpa cada cual á espaldas de su antagonista y...—allá va la frase—las fracciones se desenglohan.

Quizá por eso no se dice nada de política; tal vez por esta causa carecemos de ese elemento vital de nuestra sociedad; Madrid *despolitiquizado*, que va á ser de nosotros!

La langosta tambien nos dejó, y ahora pensamos someterla á una prueba estadística. Pretendemos saber el número de langostas que han invadido á España, trabajo que algunos consideran superior á nuestra memoria y á nuestras fuerzas.

Quedamos en que tampoco hay cosas interesantes que referir, y ni siquiera generalidades. Aquellos tiempos en que el *interés* palpitaba, y en que eran fecundos los *intereses* morales y materiales, se han traspapelado, y sabe Dios cuándo se encontrarán. En cuanto á cosas *generales* é ideas *subalternas*, estamos de cuartel ó de reemplazo.

Empero no lo hemos perdido todo, ni el espíritu público puede permanecer indiferente mientras haya sucesos en otra parte, que el telégrafo y los papeles se encargan de trasmitir.

Todavía podemos recrearnos con las monstruosidades de los turcos que pasan á cuchillo á miles de criaturas: podemos admirar la *grandiosidad* de una guerra que libra seis dias consecutivos de batalla, remontándonos á aquellas edades en que el hierro era el primer agente civilizador.

Y si esto nos desagrada, ó no nos basta viajar con el pensamiento, ó juzgamos empresa baladí la de dar un paseo por nuestras costas, mariposeando de lugar en lugar y de playa en playa en busca de saladas impresiones, podemos practicar la *vuelta al mundo*, descrita por Julio Verne y popularizada por los dramaturgos, pidiendo pasaje y admision en esa caravana de investigadores y humoristas americanos, cuyo tren se propone describir un círculo de miles y miles de leguas en ochenta dias, y cuya locomocion anda un kilómetro por cada tres minutos, velocidad comparable solo con la del aire.

¡Seis dias matándose y ochenta volando por esos mundos! Preciso es confesar que estas novísimas muestras de exuberancia del progreso, impresionarian vivamente si no fuera porque ya no nos sorprende nada.

Ni tan siquiera hemos dado asenso á la grata [illegible] méstico. A cualquiera que no tenga ó necesite criado le parecerá [illegible] nueva, pero la patriarcal familia española que come garbanzos y toma chocolate, á pesar de la elaboracion navarra, ¡con cuánto placer no habrá saboreado las líneas de aquella carta de París, en que se apunta la idea de que pueda sustituirse la servidumbre doméstica por monos! Por mí sé decir que consideraria esta inverosímil innovacion como lo mas gracioso de las monadas de aquellos animalitos.

Segun se cuenta, ha llegado á la babilonia francesa un *caballero* orangutan, chimpancé ó troglodita que justifica la escepcion de su raza. No se dice si trae cartilla pero sí que viene educado á la moderna. Es, á lo que parece, una ejemplaridad estraordinaria que abre un límite desconocido á la perfectibilidad de los irracionales.

Pero lo que seduce y admira y encanta es la feliz idea de que puedan existir criados sumisos, atentos y mudos! Si los trogloditas sirvieran para el caso, si se acertara aclimatarlos en Europa, si se consiguiera utilizarlos para las faenas del hogar, mereceria el introductor de estos seres, fama de gran innovador y asomos de hombre ilustre; seria digno de una estátua.

Un mono cepillando la ropa, haciendo la cama y sirviendo á la mesa; un mono bien portado, discreto, respetuoso; un mono que no tiene novia ó una mona que no se entretiene dos horas en la esquina, cuando vá á la compra, una mona que no sisa....... ¡qué bella ideal!

Decididamente estoy por los trogloditas, seguro de que todos los amos serán de mi opinion. Y si á las ventajas que ofrecen estos esclavos de los deberes domésticos, se añade una superior, sin duda, á todas; si se tiene en cuenta que estos automáticos entes, no han de exigir retribucion por sus servicios, libres de las necesidades que se imponen las relaciones de competir con sus señores; si un orangutan ha de vestir con modestia y ha de comer con parvedad; si una mona no ha de arrastrar cola de percal, ni llevar peinado de montaña rusa con peineta, ni gastar polvos de arroz ó de almidon, ni usar perendengues, calcúlese la ventaja y superioridad que ofrecen las domésticas salvajes sobre las civilizadas maritornes. Confiemos en que el porvenir abrirá nuevos horizontes que nos libren de la roedora clase de los criados: esperemos á los trogloditas.

La literatura se dispone á la campaña de invierno. Los teatros empiezan á dar señales de vida. La Zarzuela ha publicado la lista de su compañía donde constan nombres que ya tengo anticipados, siendo los principales, las Sras. Franco, Montañes, Selgas y Baeza, y los Sres. Sanz, Caltañazor, Landa, Gimeno, Loitia, Marimon, Tormo y Fuentes. No son escasos los autores y compositores que se anuncian en el nuevo programa, contándose entre los últimos Offenbach y Lecocq. La primera obra que se pondrá en escena se titula *Juan de Urbina*.

El Ayuntamiento ha autorizado ya la trasmision de la empresa del teatro Español entre los señores Catalina y Ducazcal. Este formará un escogido cuadro en el cual figurarán la Boldun y acaso Matilde Diez, Elisa Mendoza, Vico, Oltra, Morales, Cepillo, Riquelme, Julian Romea y otros actores de reputacion, abriéndose el teatro á principios de Octubre. Se ignora si Catalina se retirará de las tablas ó abrirá un paréntesis de silencio en su vida artística.

El teatro del Circo empezará sus tareas á mediados del corriente, inaugurándole Rafael Calvo con *La vida es sueño*, yendo despues á cumplir sus compromisos en provincia. Sabido es que este año se encarga de dirigir los trabajos de aquel coliseo el primer actor cómico Mariano Fernandez y que allí alternarán la magia, la comedia cómica y los bailes dirigidos por Moragas. La mágia estrenada en Barcelona y cuyo nuevo libro se debe á la ingeniosa inventiva de un popular autor catalan, se dará á conocer aquí á mediados de Octubre, y para Pascua de Resurreccion sustituirá á la compañía española la de opereta cómica italiana de María Friggerio, dirigida por Achile Lupi, anunciada ya y de la que se esperan resultados satisfactorios.

Pende en los tribunales cuestion surgida entre el propietario y el último arrendatario del teatro de Apolo, la cual puede dificultar la apertura de este elegante y poco afortunado coliseo, y para el caso de que se verifique, se habla de una compañía lírica, dirigida por el reputado barítono Obregon.

La organizacion del teatro de la Comedia sufrirá escasas alteraciones, necesitando de mayor estímulo para su público, porque va á tener que luchar con su vecino y temible competidor el teatro Español.

Tales son las noticias mas probables referentes á la escena de invierno. De la de verano podria reseñar el beneficio del tenor bufo Rosell, en el cual regaló á sus oyentes la caricatura de los *cuadros de las danesas*, la de los *Montañeses de los Apeninos* y la de un *solo de cornetin* que se recibió con igual desagrado que los anteriores; pero estos infelices divertimientos me traen á la memoria otro del baile de *Doña Ramona* que rayó en inculto y repugnante, y en consideracion al señor Rosell y á la poco aprensiva escena bufa de Recoletos, suelto la pluma.

Correspondencia vascongada

Bilbao, Setiembre 2.

Las corridas de toros en Bilbao concluyeron Permítame Vd. que antes de reseñarlas me ocupe con gran satisfaccion de algo tan interesante como aquellas.

Desde Santurce, mi residencia habitual durante la temporada de baños, recorriendo hasta Bilbao la magnífica ria que la pone en comunicacion con el mar, y las dos carreteras que á derecha é izquierda la avecinan, he podido apreciar el movimiento y vida de la capital de Vizcaya y de la zona que abraza desde la orilla izquierda del Ibaizabal, hasta los confines del noble señorío.

Ese inagotable emporio de riqueza, escondido en las entrañas de pintorescas y al parecer inaccesibles montañas, está hoy en completa esplotacion, y el mineral de hierro, por miles de toneladas, y recorriendo por ferro-carriles numerosos y hábilmente construidos, afluye á las orillas del majestuoso rio á llenar los grandes cascos de las numerosas embarcaciones que, acoderadas á los largos muelles, esperan tan precioso y abundante cargamento.

Mientras esto sucede en la zona minera, la actividad de este pueblo se nota en la construccion de tram-vías, recomposicion de puentes, construccion de otros nuevos, así como de carreteras y toda clase de medios de comunicacion. Y no por eso se descuida el levantamiento de nuevos y preciosos edificios por todo lo largo de la ria, en cuyas orillas flotan negros penachos de humo, brotando ya de las altas chimeneas de las fábricas, ya por las mas humildes de los buques de vapor. No por esto la agricultura se ve descuidada; antes al contrario, se trabajan los campos con el esmero peculiar de estas laboriosas Provincias, acudiendo la Providencia en socorro del labrador con las benéficas lluvias que estos dias han caido sobre las campiñas, que tanto las necesitaban.

Todo es aquí animacion, laboriosidad, trabajo contínuo; asemejándose la comarca entera á una inmensa colmena.

Un porvenir próximo y risueño se presiente, á pesar del tinte de melancolía que lo grave de las circunstancias esparce en la vida activa del país, falto de aquella espansiva alegría que constituia su modo de ser.

La cuestion foral, la mas grave y trascendental de todas las que pueden afectar al pueblo vascongado, pesa como el plomo sobre la vida de estos habitantes, que, si no estuvieran dotados de esa energía viril, propia y esclusiva de las razas privilegiadas, concluiria por enervarla. Pero las tres hermanas, á las cuales se ha unido otra, desafian la desgracia con ánimo sereno, y esperan ver lucir mejores dias. Esta esperanza, y su indomable carácter, las sostienen.

Si Guipúzcoa y Alava reciben numerosas visitas de gentes forasteras, agasajándolas y proporcionándolas toda clase de comodidades y honestas distracciones, no las va en zaga su hermana Vizcaya.

Bilbao, que siempre se ha distinguido por su esplendidez, ideó celebrar cuatro corridas de toros. La juventud bilbaina dispuso adquirir cierto número de billetes para distribuirlos, como lo ha verificado, entre Guipúzcoa, Alava y Navarra, para que, en representacion de aquellas provincias, acudiesen los invitados á las corridas y demás fiestas.

Numerosos grupos han acudido á la invitacion, y preciso es confesar que el que haya asistido á la plaza de toros en los cuatro dias de funcion, habrá podido notar la perfecta unidad de miras que hay entre estas cuatro provincias.

El espectáculo que ha ofrecido el circo taurino no podia ser mas sorprendente. Los tendidos cuajados de gentes del pueblo, salpicada aquella masa imponente con puntos rojos y azules, colores de las boinas con que cubrian sus cabezas los gallardos mancebos; llenas las gradas de concurrencia mas grave y sesuda, entre la cual descollaban lindísimas mujeres; y como coronamiento, henchidos los palcos de todo lo mas selecto de la capital vizcaina y de las demás provincias; y todo esto iluminado por un sol espléndido.

Toda aquella muchedumbre prorumpia de pronto en gritos de entusiasmo, agitando abanicos, pañuelos, boinas y sombreros, al sonar los primeros acordes de la banda de música maestralmente dirijida por D. Federico García.

Es que aquellos acordes eran el preludio del *zortzico Guernicaco arbola*, preciosa y sentida inspiracion que despierta inmenso entusiasmo en todos los corazones vascongados; es que aquel árbol sacrosanto es el símbolo viviente de nuestros antiguos y venerados fueros, á los cuales amamos y amaremos siempre, suceda lo que quiera, todos los vasco-navarros.

El público en masa, como sucede en San Sebastian, cantaba el inmortal *zortzico*, y en los palcos, gradas, tendidos, aparecian en grandes carteleras, saludadas con los aplausos de doce mil espectadores las siguientes leyendas.

Victoria simpatiza en todo con Bilbao N. A. G. U.

Navarra abraza estrechamente á sus tres herma- [illegible]

Un árbol pintado, cubierto de frutos, con el lema siguiente:

Loor al árbol de Guernica.

San Sebastian saluda á Bilbao.

Sobre fondo negro se veia pintado un árbol sin hojas, y encima el siguiente lema:

Retoñará.

En otro lienzo aparecian cuatro manos unidas.

Finalmente, y para no hacer mas larga esta relacion, citaré otro cartel que decia:

¡Viva aquella!

Con lo dicho comprenderá Vd., señor Director, el espíritu que anima á estas cuatro provincias, sintetizado en el olvido completo de sus antiguos rencores de partido, en su amor inextinguible á los fueros y en su respeto profundo á la ley y á la justicia.—*José M. de Goizueta.*

(Diario de Barcelona).

GACETILLA

(Á CARGO DE [illegible])

Ahogados—En el puerto del Rosario de Santa-Fé zozobró un bote que se dirigia á una isla inmediata, llevando de paseo á los Sres. Kohler, dueño de una relojería, Horler, dependiente de la casa Bemberg y C.ª, Luis Estermina, Roberto Meyer y Julio Seiler.

Los dos primeros se ahogaron, y los demás fueron salvados por una lancha del bergantin español *Juanito.*

Plantacion de tabaco—El Sr. Baysse nos pide manifestemos su agradecimiento hácia las especiales atenciones de que ha sido objeto por parte del Sr. Jefe Político de San José.

Dicho caballero está resuelto á emprender en ese Departamento el cultivo del tabaco en grande escala, y durante su permanencia en la ciudad de San José halló todo género de facilidades en aquel ciudadano.

Aduana del Salto—En virtud de la investigacion á que dió lugar una denuncia sobre procederes punibles de algunos empleados aduaneros del Salto, fué provisoriamente separado el Vista don Gualberto Montes, quien al tener conocimiento de su reposicion con fecha 2 del corriente, hizo renuncia indeclinable fundándose en que si volviera á ejercer seria nuevamente hostilizado.

Ganadería—En 1835 llegaron á Victoria (Australia) 15 yeguas, 50 vacas y 500 ovejas, y en 1865 ese núcleo de riqueza pastoril habíase convertido en 121,000 yeguas y caballos, 621,000 vacas y 8.835,880 ovejas.

La reproduccion en la República Argentina no ha sido menos asombrosa.

En 1550 los hermanos Goes, cuyo nombre lleva en su honor uno de nuestros caminos públicos, introdujeron al Plata diez vacas y un toro, y en 1875, solamente en reses vivas ha exportado aquel país por valor de 4.219,517 pesos fuertes y en pieles por 5.164,955.

Halsey en 1813, Rivadavia en 1824, Harrat y Sheridan posteriormente, mejoraron la raza ovina llamada pampa, que tenia mas de tres siglos de existencia en el país, y en 1875 la exportacion de lanas argentinas ascendió á 187 millones de libras que valian 18.853,751 pesos fuertes.

Estos datos los extractamos de varios discursos referentes á la última Exposicion Rural efectuada en Buenos Aires, y por su índole queremos unir á ellos el siguiente *toast* dirijido por escrito á sus consocios por el respetable anciano D. Salvador M. del Carril, quien, hallándose enfermo, no pudo asistir á un lunch familiar en el que fué sacrificado un buey llamado *Neno*, en señal de alegría por el éxito de aquel acto público:

«Señores: estoy persuadido que al presente no hay sino elogios para la Sociedad Rural y para los trabajos de sus miembros, y debe esperarse que en adelante multiplicándose estos en proporcion de la intensa influencia que ha adquirido la asociacion, ellos vendrán á representar la opinion pública y serán el gran motor de todos los progresos del país; por último, señores socios, permitidme que os diga en familia, que en una sociedad en que todas las creencias políticas, sociales y económicas vienen desapareciendo, podemos creer todavía con ventaja en los *Bueyes Nenes* muchos y gordos, así como en los carneros grandes y lanudos.»

Una ballena—D. Juan Gaboshi se ha declarado dueño de una ballena muerta que encontró en la boca del Rio Salado (Buenos Aires).

Ese huésped, estraño en aquellas aguas, mide 25 varas de largo.

Islas del Alto Uruguay—La Jefatura del Salto ha fijado el plazo de veinte dias para que se presenten todos los actuales poseedores de islas en aquella parte de nuestro territorio.

Esa medida es tanto mas oportuna cuanto que la prensa bonaerense llama la atencion de su gobierno sobre el hecho referido por *El Salteño*, en el interés de evitar su repeticion, de que alguna vez en épocas anteriores y momentáneamente, la autoridad argentina hubiera ejercido actos de jurisdiccion en nuestras Islas de *Gaspar* y *El Zapallo*, aprovechando el abandono que nos caracteriza.

Leopoldo Cabri—Este conciudadano que habia ido á Italia por motivos de salud, ha fallecido el dia 9 de Agosto ppdo. en Génova, á donde acababa de llegar de Milan, despues de haber estado en Acqui tomando baños medicinales.

Sabemos que el Sr. Antonini y Diez, Ministro de la República en la córte de Italia, dió oportunamente las disposiciones necesarias para la inhumacion del cadáver, haciéndolo colocar en el cementerio de Génova en un lugar de donde pueda ser sacado, en caso de ser reclamado por los deudos del finado.

Nos consta tambien que se han practicado las formalidades é incumbencias autorizadas por el art. 21 del Tratado vigente entre la República y la Italia.

El señor Cabri ha pasado á mejor vida á los 31 años de edad, víctima de una lenta tísis pulmonar.

¿Por qué no tengo flores?—

Los felices de la tierra,
Los que tienen á su lado
Quien endulce sus tristezas
Con la miel de los halagos,
Los que al luchar de la vida
Con los revueltos obstáculos
Saben que hay un corazon
Que va siguiendo sus pasos,
Cuando ven árido y triste
El techo que he levantado
Para que sirva de puerto
De mi vida en el naufragio,
¿Quién vivirá en esa casa,
Dicen, tan seco y prosáico
Que no siente de las flores
El inapreciable encanto?
Por cierto que ha de tener
Gusto bien estrafalario,
Cuando vive así, sin flores,
En una casa de campo.
—¡Ay de mí! ¡cómo se engañan
Los que este juicio han formado
Del que en su modesta casa
Vive humilde y solitario!
—No hay flores en ella! - ¡Cierto!
Inclemente y despiadado
Le ha condenado el destino
A aridez y desamparo.
Las flores fué de su vida
Una por una arrancando.
Hoy está yermo su hogar
Cual su vida desolado.—
¿A qué sembrar azucenas,
Jazmines, rosas y nardos,
Cuando en el alma doliente
Espinas solo quedaron?
Es bello, sí, ¿quién lo duda?—
En las noches de verano,
Cuando el soplo de la brisa
Las flores acariciando,
Esparce por el ambiente
Sus efluvios perfumados,
Respirar en sus aromas
Embriagueces y encantos,
Que los sentidos y el alma
Deleitan con dulce halago.
—Mas las flores, á mis ojos,
Son el bellísimo marco
Que hermosea de una vida
Dulce y apacible el cuadro:
Y si el cuadro no se tiene,
¿A qué ocuparse del marco?
Las flores deben pasar
Desde una mano á otra mano
Y llevar el suave aroma
De unos rizos á unos lábios.
Sin eso son sus perfumes
Insípidos, cuando no amargos;
Remedo de falsos goces
Y de mentidos encantos—
—Por eso no tengo flores,
Por que mis dichas pasaron
Y ni placer ni esperanza
En mi existencia ha quedado:
Por eso está mústio y triste
Como mi vida, mi campo.

El Dominguero.

Carreras Nacionales de Primavera—El Secretario de la Comision de las Carreras Nacionales, nos pide recordemos á los interesados que mañana Lunes, á las 3 de la tarde, se abren las propuestas para las carreras del 15 en la calle Colon núm. 137, y que se suplica á los miembros de la Comision concurran al acto.

Esos miembros son: D. Joaquin Requena y García, D. Felipe Oribe, D. Jorge A. Morrison, don Eduardo Martinez, D. Francisco S. Rosas, Coronel D. Benito Machado, D. Ricardo Usher, D. Juan F. Santos, Coronel D. Manuel Aguiar, D. Carlos A. Lerena, D. C. Cooper, Coronel Marga, D. H. Salmon, D. Juan Victorica, D. Juan Sever, D. Fernando Nebel (hijo) y D. José P. Ramirez.

Quedan todos notificados y nosotros hemos cumplido la recomendacion que se nos ha hecho.

D. Rodolfo Palacios—La Asociacion Rural ha confiado á personas competentes el cultivo de algunas semillas procedentes del Norte de la Confederacion Argentina, recogidas y enviadas por nuestro compatriota el ingeniero mecánico D. Rodolfo Palacios.

Esas semillas vienen acompañadas con las siguientes esplicaciones:

Algodon del Tunchal: árbol de 6 á 8 varas de alto monocotiledóneo, que tiene la particularidad de ensancharse progresivamente desde el suelo hasta la mitad de su elevacion, decreciendo luego hasta el arranque de las ramas. Hay algunas que miden de 50 á 80 centímetros de diámetro al nivel del suelo, y 2 á 3 metros en la mitad del tronco. Con el algodon que produce se hace yesca, mantas y colchones mucho mas elásticos que los de lana.

Papa del aire—oriunda del Brasil, aclimatada en Tucuman por unos agricultores belgas. Esta planta es trepadora, anual, cubre un zarzo de 2 y 3 metros cuadrados y produce generalmente de 40 á 60 frutos de 6 á 12 centímetros de diámetro.

Tomate arbóreo, de Jujuy: adquiere hasta 4 metros y produce á los 4 años.

[illegible]—con el cultivo pierde algo de su sabor y gana en magnitud.

Chirimoya—árbol originario del Perú, que alcanza hasta 20 metros de altura y dá esquisita fruta.

Causa criminal—Mañana á la 1 de la tarde se verá en el Juzgado del Crímen de la 2.ª Seccion, la causa seguida de oficio contra José Ruiz, acusado de la muerte de Dionisio Mansilla.

Recomendaciones—El Café de l'Opera, dirigido como lo está por un hombre experimentado en ese género de negocio, M. Bernard Daberies, es sin duda alguna un establecimiento destinado á merecer la proteccion del público y principalmente de los concurrentes á Solís.

—Como el fénix, la popular sombrerería *Au Conformateur Universel*, ha renacido de entre sus cenizas con mas atractivos que los que tenia antes del incendio.

Esa casa establece tal conformidad en el parroquiano, como justificacion de su nombre, que quien ocurre á ella una vez, sale con ganas de que le suman la toja para tener el pretesto de volver en busca de otro sombrero ó en reparacion de averías.

M. Gaulene posee una cara tan franca y comunicativa, que de esas condiciones personales depende mucho la creciente prosperidad de su negocio, el cual no sufriria poco si aquella fuese transformada por la viruela.

Compañía francesa—Tenemos por indudable que la 2.ª representacion de *Mignon* anunciada para hoy, no adolecerá de los defectos que se notaron en su estreno, sin que hicieran desmerecer el valor real de la obra.

Además, en el 2.º acto la Sra. Albaiza cantará un wals brillante, cuyas bellezas y dificultades se prestan para el lucimiento de esa aplaudida artista.

Rendicion de cuentas — Las Jefaturas Políticas y Comisiones Extraordinarias departamentales que han rendido cuenta de los fondos públicos que administran son las siguientes:

Jefatura del Salto, por Agosto ppdo.

Idem de la Capital por Setiembre idem.

Idem de San José por Setiembre idem.

Comision E. A. de Canelones, por Agosto ppdo.

Idem idem del Salto, por Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo. y Enero y Febrero del presente.

Los comprobantes respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la Contaduría General.

¡A vinten!—El almanaque de *El Siglo* para el año próximo, que entre otros datos de utilidad general contiene las *indispensables planillas* de la reduccion de las monedas de oro y plata con arreglo al último decreto del 25 de Setiembre, á pesar de esas ventajas se venderá en esta imprenta por docenas á

DOS CENTÉSIMOS CADA UNO

ó sea á un vinten

Y Á VEINTE CENTÉSIMOS ó sea DOS REALES la docena, pagando en plata.

Planes subversivos—Tomamos los siguientes párrafos de un editorial del *Ferro-Carril* titulado *Planes subversivos*:

«A trueque de que se nos califique de alarmistas, y de que el asunto que va á ocuparnos despierte en el público una mala impresion, sentimos la necesidad de denunciar las versiones que han llegado hasta nosotros, y que acusan la premeditacion de planes subversivos contra el órden actual.

«Esas versiones vienen desde algunos dias atrás y por diferentes conductos repitiéndose; constándonos que el Gobierno las conoce y se preocupa, como es de su deber, de ponerse en guardia, para que á lo menos, en cuanto de lo que de él dependa, queden frustrados los planes de los que intentan perturbar el órden público y alterar la paz de la República.

«Las versiones á que nos referimos asumen un carácter verdaderamente siniestro, el plan que se viene madurando tiende á cambiar el órden actual, como hemos dicho, *eliminando* de la situacion al coronel Latorre, que, al parecer, es el grande estorbo de los descontentos que conspiran, sin duda y sin mas razon que la de no poder, como en las épocas de nuestros pasados despilfarros, tener libre participacion en los grandes negocios, en la rapiña y en la chapucería que los ha venido sustentando.

«Cuanto el haga, pues, para desbaratar el plan que se viene premeditando, y cuyos indicios aseguranos, no le permiten tal vez á estas horas abrigar la mas leve duda, ni sobre el verdadero objeto de las maquinaciones, ni sobre los mismos artífices de tan nefanda obra; cuanto él haga, repetimos, para conjurar el mal, será saludado por el pueblo y por el país entero, como el mas grande servicio tributado á su bien estar y á su adelantamiento.

«Añada el Gobierno á los datos que posee, sobre la trama que se viene urdiendo, las revelaciones que á cada momento le son trasmitidas, y no dude que todo le manda estar alerta y bien avisado, y con la firme resolucion de reprimir severamente todo conato de desórden, el crímen, en fin, que se premedita.»

¡Descansen en paz!—Ayer tarde recibieron sepultura los restos de Lacies, Milles y Lagó, asistiendo á ese triste acto una numerosa y distinguida concurrencia.

Sirva de consuelo esa demostracion de cariño y simpatía, á las familias de aquellos infortunados ciudadanos.

Varias noticias—Por renuncia del Sr. Pampillo que fué nombrado taquígrafo de la Comision de Instruccion Pública, desempeñará ese cargo don Federico Acosta y Lara, taquígrafo de la Cámara de Senadores.

—A D. Pedro P. Martinez, se le ha nombrado habilitado del Departamento de Maldonado.

—El Gobierno ha resuelto que el Jefe Político de Maldonado remita un presupuesto de lo que importaran las reparaciones del cuartel que ocupa la Compañía de Cazadores, donde se desarrolló la viruela, á fin de resolver lo que corresponda.

—A D. Agustin Susviela se le ha concedido privilegio para establecer kioscos en la plaza de la Independencia en los cuales se venderá fruta.

—El Gobierno ha autorizado á la Asociacion Rural para que nombre una Comision especial encargada de reunir los objetos con que deberá figurar la República en la Exposicion Internacional de Paris el año 1878.

—Se ha nombrado al Sr. Pallares para formar parte de la Comision encargada de revisar y dictaminar en la obra del Sr. D. Pablo Goyena, *Legislacion Vigente*, para si así conviene declararla texto oficial por haberlo solicitado el autor.

—Se ha dispuesto que el alferez en Comision don Brigido Viera, preste sus servicios en la Gefatura Política del Durazno.

—El Ministerio de Gobierno ha puesto á disposicion del Juez competente á N. Centurion y Fidel Luna remitidos con sumario de un departamento de campaña.

—El Jefe Político de Minas ha dado cuenta de haber sido muerto por las autoridades policiales Mauricio Perez, quien se resistió al querer aprehenderle á consecuencia de heridas que habia inferido al Vigilante 1.º de la 9.ª Seccion de aquel Departamento.

—El Jefe Político de la Colonia ha presentado al Gobierno los planos de los edificios para Gefatura que van á levantarse en el Carmelo y Rosario.

—La Contaduría General ha informado ya en las propuestas presentadas para la construccion de la casa de Gobierno en el sitio del mercado viejo.

—En la campaña del Salto un tal Francisco Urdin asesinó á su hermano por causa de una mujer.

—D. Uladislao Barañao, al parecer comisionado por D. Francisco Villanueva, compró en 38,000 pesos fuertes los valiosos campos de Santa Cruz, en Entre-Rios.

—El corredor Dr. D. Trifon Giraldez vendió en Buenos Aires á la señora Dorrego, en 2.350,000 pesos papel, la finca conocida por de Achabal, que ocupa en la calle Florida 178 varas de frente y 44 de fondo.

—En Buenos Aires fué comprado en remate judicial el vapor *Davidson*, por 6,500 patacones. Lo adquirió el Sr. Unzué.

—El Dr. D. Cándido Joanicó sufrió anteayer la amputacion de una pierna.

—El Jefe Político de la Florida le cae duro al Fiscal Dr. Montero en *La Tribuna* de ayer, á dúo con el Oficial 1.º, Sr. Moratorio.

CAMPO NEUTRAL

Las obras avanzadas de la Enfermedad—Las erupciones escabiosas, llagas abiertas, descargas escrofulosas, y en fin toda inflamacion y supuracion exterior son meramente las obras avanzadas del mal. La ciudadela está dentro. Es en la circulacion de la sangre que el principio agresivo está atrincherado, y sus salidas contra el cútis, las glándulas, las fibras carnosas, los músculos, y los tegumentos, nunca cesarán efectivamente hasta que no esté estinguido allí mismo.

Es porque la Zarzaparrilla de Bristol alcanza el veneno primario en su orígen y lo expele, que este poderoso é inocuo deterjente vejetal es preferido á cualquier otra preparacion de su clase como remedio para escrófula y otros males externos.

Para despedir por medio de los intestinos el veneno librado por la accion de la Zarzaparrilla, las Píldoras Vejetales Azucaradas de Bristol son el mejor laxante. 398

¡No tosais! ¡No tosais! ¡No expectoreis tanto!—La tos viene á ser simplemente un síntoma por medio del cual se manifiestan varias condiciones afectadas de la garganta, bronquios y pulmones. Mas si se origina de la irritacion consiguiente de la garganta ó laringe causadas por un resfriado, ó un ataque de bronquitis, ó de tísis incipiente, á otras varias causas, ningun medicamento las aliviará tan prontamente y curará tan permanente como el Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce. Poco importa que sea reciente el ataque, ó tos crónica, el Descubrimiento se halla adaptado, á efectuar la cura radical ya sea el uno ú el otro caso, de una manera permanente. En realidad, efectuará la cura de uno tos cualquiera, por empecinada que esta sea en la mitad del tiempo menos, que con cualquiera otra medicina; efectuándolo, no temporalmente, sino de una manera eficaz, cual es remover la causa de ella. Por tanto no se debe perder un tiempo precioso en inaugurar el tratamiento indicado en la fórmula del Descubrimiento Médico de Oro, puesto que de no adoptarse esta prevision, se puede originar alguna afeccion peligrosa á los pulmones. El Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce se encuentra de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mistos. 10

Cocina económica—Con su prusiana hay una para vender en perfecto estado.—Quien es interesado por ella, puede verla en el Hotel de Paris. Se vende muy barata. s27-15

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa y á toda hora, en pequeñas ó grandes cantidades. Casa de cambio contigua á la Bolsa, Zavala 53 y 55. s10-1 mes

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. cxxxii

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de mañana rige el de 592.

Un peso papel representa 16 centésimos y 8 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 93 centésimos papel.

El Oro

Que abrió á 577 y cerró á 593, subió despues de bolsa hasta 600, declinando en seguida hasta quedar ofrecido á 587 á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 9, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario y Nueva Helvecia.

El 11, Minas, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia.

El 12, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Mercedes, Treinta y Tres, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 9, Polanco del Rio Negro.

El 10, Nueva Helvecia, Rosario, Colonia y Dolores.

Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores esperados en el mes

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS—*De Burdeos y escalas*—«Paraná,» el 17; «Equateur,» el 30.

MALA REAL INGLESA—*De Southampton y escalas*—«Guadiana,» el 21.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY—*De Liverpool y escalas*—«Sorata,» el 18; «Liguria,» el 31.

Del Pacífico—«Illimani,» el 10; «Britannia,» el 24.

AGENCIA HORNE—*De Liverpool y escalas*—«Halley,» el 9; «Maskeline,» el 28.

De Lóndres y escalas—«Teniers, el 10; «Copernicus,» el 28.

De Rio Janeiro y escalas—«Calderon,» el 11; «Camoes,» el 25.

SALIDAS EN EL MES

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 11, á las 3 de la tarde, ORENOQUE—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 11, ILLIMANI—Agencia Solis 35.

El 25, BRITANNIA—Agencia Solis 35.

El 27, á las 3 de la tarde PARANÁ—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 19, SORATA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 12 y 26, CERVANTES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 13, ADELA—Agencia Zavala 116 ó Misiones 41.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Mañana sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay, Génova y escalas y Rio Janeiro y escalas.

Pasageros

Por el vapor *Saturno*.

Del Salto: F. Martinez, B. Meza, Rosa Siomionan, Mariano Berchó, dos soldados.

De Paysandú: Isabel Martinez, C. Romero, J. Irigoyen.

De Fray Bentos: Juan Laborde, A. Spala, María Spala, Cárlos Juan, un soldado, Juan Mendora y señora.

De Gualeguaychú: Domingo y María Gonzalez, C. Leon, José de Grardi.

De Mercedes: Cárlos Albin, Juana Machin, J. Maya, F. Varzi, José Letamendi, Mauricio Fierro.

De Concepcion del Uruguay: N. José Britos, Miguel Britos, Cárlos Piñal.

De Villa Colon: Dalmira Seoanne.

De Buenos Aires: Amelia García y un menor. A. Villamil, A. Baccions, J. Brito, L. Deyobani, Catalina Deyobani, M. Vignand. Cap. Nekler, Herminia Pellegrini, E. Bonifacio, Marcelino Santurio, J. Santurio, J. M. Rodriguez, J. Rodriguez, E. Baiz y señora, L. Scotto, J. Pruzeo, J. Morera y señora, J. Tesca, T. Rios, J. Mato, D. Hernandez, J. Alsina, A. Gelci, Julian Eiola, F. Quijano, E. Favorceras, dos presos, José, Francisca y Magdalena Jauregui, Cristina Tonce, V. y Petrona Lopez, Cárlos Escribano. Juan Dumas, D. Natta, C. Bouche, J. J. Blanco, P. Lombardini, Ana Canesa, B. Burce, A. Barcolina, A. Varela, F. Martinez, B. Servellos, A. Gales, M. Olandato, Pedro Ramirez, J. Gabelli, Josefa Governa, E. Doval, J. Pelufo, F. Arostegui, J. Perez, J. Belio, L. Angi, M. Maniquet.

Por el cuter *Patriota*.

De Maldonado: Santos Santana.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por O. Rodriguez, de cuadras de terreno, en Canelones, á las 2 de la tarde.

Por Previtali, de un terreno inmediato á la estacion Independencia, á la 1 de la tarde.

Por Medrano, de bueyes, ranchos, maiz, madera, etc., en la fonda de los Vascos, á las 12.

Por Cambroni y Balistri, de tienda, almacen, muebles, etc., frente al cuartel de Bastarrica, á las doce.

MAÑANA

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, alhajas y otros artículos, Piedras 80, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías y máquinas de coser, Rincon 44, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 52, á las doce.

Por Platero y Princles, de un terreno entre Nuevo Paris y Cerrito, vestíbulo de la Bolsa, á la 1 ½ de la tarde.

Por Mendoza y Ucar, de mercaderías, ferretería, papel, etc., Ituzaingó 112, á las 12.

Por Lusiardo, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Sorracco, de muebles, Rincon 192, á las 7 ½ de la noche.

Por Salvaño, de varios artículos, en el Mercado Viejo, á las 12.

Novedades policiales—Dia 6.

Por la 1.ª Seccion de Policía fueron remitidos presos Artur Barros, Juan Felpe y Pedro Ritz, por golpear á Miguel Jinene, quien fué enviado al Hospital.

Por la misma Cárlos Fon, por acometer con un cuchillo á Antonio Guillen y al guardia civil que trató de separarlo, infiriendo al último dos heridas.

Por la 5.ª David Vilano á pedido del contratista del Mercado de la Abundancia, por negarse á pagar el impuesto correspondiente.

Por la 6.ª un feto encontrado á los fondos de la estacion del ferro-carril central.

Por la misma Florencio Bolon por promover escándalo y golpear á una mujer.

Por la del Reducto Tomás Gonzalez, por uso de armas.

Por la de las Tres Cruces Juan Tarditto por haber dado un golpe á Juan Nicola.

Por la del Manga y Toledo Juan Suderas, por haber recibido en cambio un caballo que sabia era robado.

Han entrado 8 presos, 6 salieron en libertad, 1 pasó al Crímen y 1 al Fuero Mixto.

Multas

Se han cobrado 48 $ oro, importe de 12.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 6

Broqua Scholberg y C.ª; Benigno Laschera; Miguel Garly; Imprenta de *El Siglo*; Ana Gardey; Romualdo Perez; Florencio Yorda; Yarrow Hett y C.ª; Isolina Pol; Fernando Carballo.

ASUNTOS Á TRAMITAR

Mensagerías Fluviales, liquide la Contaduría; Vicente Pippo, al interesado; D.ª Rosa Bejarano, pase á la Seccion de Transferencias de la Contaduría General para que liquide; Juan Booth, informe el coronel D. Ernesto Courtin; Juana R. Colman, liquide la Contaduría General; Ismael Velazquez, informe el coronel de GG. NN. D. Modesto Polanco.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Franceses: 1 mozo de café, 1 cocinero.

Italianos: 1 labrador, 1 cocinero.

Españoles: 3 dependientes, 2 mucamos, 1 labrador, 1 encuadernador.

Nota. Un profesor de inglés y aleman para una familia en campaña y un jóven para aprendiz de carpintero tendrán empleo en esta oficina.

D. Aquiles Monzani tiene una carta en esta oficina.

Hay esquiladores prontos para salir á campaña.

Metálico

El vapor brasilero *Rio de Janeiro*, entrado ayer trajo el siguiente.

Andrés María Danino, $ 325; A. Amarante, 61 50; Sebastian J. Paula, 1 bulto.

Por el *Saturno*: J. L. Cuestas, $ 3,280 93; Lo Hir Barnet y C.ª, 61 52; Santos Anaut, 100; M. M. Gonzalez, 84; Brito Seijo y C.ª, 380 50; Ungo y compañía, 1,000 92; E. Gorostiza, 2,830 33; L. Podestá, 319 15; F. Bellini hermanos, 2,500; Fiorito y C.ª, 1,502; Villardel Perrano y C.ª, 160; María y C.ª, 170; M. Carricarte, 325; A. Demarchi y C.ª, 176 63; Galeano y Bergallo, 2,500; Sola y Nadal, 700; Olaola y Herrero, 300; Seijo y C.ª, 1,150; J. de la María, 216 13; F. N. Silveira, 700; B. Caruchet, 300; J. Albaneil, 437 56; G. Pouyade, 225; J. Shaw, 172.

Mortalidad—Dia 7

María Figueredo, oriental, 1 mes; Un párvulo, momentos; Rosa Echeberry, oriental, 6 años; Cipriano Portillo, oriental, 20 dias; Un párvulo momentos; Elisa Fierro, oriental, 18 años, soltera.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Octubre 6—Civiles 5, oficiales 1, tropa 1, mujeres 2.

DADOS DE ALTA—Octubre 6—Civiles 5, tropa 1.

FALLECIDOS—Octubre 6—Civiles 2.

Octubre 6—Expósitos 1.

MISCELÁNEA

Las mañanas del verano

Apenas pasó la aurora
Sobre el nocturno rocío,
Cuyo cristal trasparente
Reflejó en color vivo,
En tanto que el viento manso
Nos relata los suspiros
De misteriosos tormentos
Que se pierden en los rios,
Cuando las aves del monte
Se lanzan en el vacío,
Despertando la natura
Con sus armoniosos trinos,
Como es la voz del padre
Se dirigiera á los hijos,
Diciéndoles: despertaos
Que se acerca el sol benigno,
Que dá calor á las plantas
Que por vosotros cultivo,
Flores á la primavera
Y produccion al estío;
Como si un mágico acento
Resonara en el empíreo,
Derrama el sol majestuoso
Sonrisas de su cariño,
Y vierten las arboledas
Sobre su tronco el rocío,
Y pian las golondrinas
En los bordes de sus nidos.
Los vapores de la tierra,
Dejan su nocturno asilo
Para perderse impulsados
Por el sol en lo infinito;
Y los rebaños recorren
Saltando el campo florido,
Hasta llegar al arroyo
Mas apacible y tranquilo,
Donde se miran gozosos
Y sacian sus apetitos.
Unce el labrador sus bueyes;
Solitario está el aprisco,
Y prosigue el artesano
Los afanes de su oficio,
Cojen las vírgenes flores,
La madre viste á sus hijos,
Y se ven correr las gentes
Por diferentes caminos;
Y sus cantares, su llanto
Su alegría y los suspiros,
Parten en alas del viento
Como gemelos unidos,
Diciendo al mundo; que el hombre
Vuelve de nuevo al camino
Donde lo espera el trabajo
Para cumplir su destino.

Setiembre, 18 de 1876.

M. Bahamonde.

¡Qué me importa!...

Que viva triste, llorando,
El que en ingrata mujer
Puso todo su querer
Su desdicha lamentando;
Que yo viviré gozando
Mientras el pobre suspira
Por un amor que es mentira:
Que en este mundo engañoso.
Uno vive muy dichoso
Y otro de amores espira.

Que sufra un tormento horrible
El que no es correspondido.
Mientras yo que soy querido
Gozo un placer indecible.
Y el que á mujer insensible
Su corazon haya dado
Llore por no haber hallado
Mujer que lo sepa amar,
Que al mundo viene á llorar
El que nace infortunado.

Pida á gritos el morir;
Llame su amiga á la muerte
El que nació de esa suerte
Para penar y sufrir.
Yo solo quiero vivir
Para de mi amada en brazos
Sentir los tiernos abrazos
Con que mi amor alimenta.
Llame á la muerte el que sienta
El corazon en pedazos.

Y si la muerte no viene
A verlo en su propio lecho,
Clave un puñal en su pecho
Que al momento lo despeñe
Razon para tanto tiene
El que nació desgraciado;
Viva aquel que enamorado
Goza placer sin segundo,
Y despídase del mundo
El que ama sin ser amado.

Que no le falte el valor
Para quitarse la vida
A toda alma entristecida
Que se muera de dolor
Pues por desdicha mayor
Para tormento mas fino
Ha de hallar en su camino
Séres que vivan cantando
Mientras él muere llorando
Las crueldades del destino.

Rien.

Buenos Aires, Julio 12 de 1875.

SOLICITADAS

Al público

Agradecido al talento y generosidad de los afamados dentistas americanos P. Cazenave y C.ª recomiendo á las personas que quieran un excelente trabajo el que ocurran á dichos señores, calle Treinta y Tres núm. 129.

4536 *A. F. Baysse.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Octubre 7 de 1876.

VENTAS DE ORO

2,000 $ al con'do 577 p%	1,000 $ al con'do 591 p%
1,000 « id id . . 578 »	1,000 « id id . . 591 »
500 « id id . . 579 »	2,000 « id id . . 592 »
1,000 « id id . . 579 »	2,000 « id id . . 593 »
500 « id id . . 580 »	1,000 « id id . . 593 »
600 « id id . . 580 »	2,000 « id id . . 593 »
500 « id id . . 581 »	2,000 « id id . . 592 »
500 « id id . . 581 »	1,000 « id id . . 592 »
1,000 « id id . . 582 »	1,000 « id id . . 593 »
1,000 « id id . . 583 »	2,000 « id id . . 593 »
1,000 « id id . . 583 »	1,000 « id id . . 593 »
1,000 « id id . . 582 »	1,000 « id id . . 592 »
1,000 « id id . . 584 »	1,000 « id id . . 592 »
2,000 « id id . . 585 »	1,000 « id id . . 592 »
4,000 « id id . . 586 »	1,000 « id id . . 593 »
1,000 « id id . . 592 »	2,000 « id id . . 593 »
2,000 « id id . . 593 »	1,000 « id id . . 593 »
2,000 « id id . . 590 »	2,000 « id id . . 593 »

Total al contado $ 48,600

Á PLAZOS

1,000 $ para el lúnes	578	p.%
1,000 « idem idem	590	»
2,000 « idem idem	592	»
2,000 « idem idem	591	»
2,000 « idem idem	594	»
1,000 « idem idem	593	»
1,000 « idem idem	492	»
1,000 « idem idem	592	»
1,000 « idem idem	592	»
1,000 « idem idem	592	»
1,000 « idem idem	592	»
1,000 « para fin de mes	572	»
1,000 « idem idem	573	»
4,000 « idem idem	580	»
1,000 « idem idem	579	»
1,000 « idem idem	582	»
1,000 « idem idem	582	»
2,000 « para el sábado	589	»
1,000 « idem idem	590	»
1,000 « idem idem	589	»
1,000 « para el 15	589	»

28,000 $

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 7.

Burdeos el 15 de agosto, barca francesa «Costa Rica,» de 400 toneladas, capitan Y. Cottard con 16 tripulacion; á Dournau y Pouchon con 712 bordalesas vino tinto, 15 cuarterolas vino blanco, á Juan Dellazoppa 60 bordalesas vino, á H. Dufrechou 100 bordalesas vino, á Le-Hir Barnett y C.ª 209 bordalesas vino, 48 cajones ácido sulfúrico, á la órden 140 bordalesas vino, 100 cajones ajenjo, á M. Petit Seré y C.ª 100 bordalesas vino, á Juan Granara 80 bordalesas y 200 cajones vino, 12 id moscatel, á P. Rubichon, A. Junca, Sompairac Heron 100 barriles coñac, á Farini hijo y Gonzalez 55 cajones coñac, 12 bordalesas vino, á Roque Cazaux hns. 40 id vino, 10 cajones champagne, á Basarte y Amézaga 1 cajon fósforos, á J. Bercetche 50 bordalesas vino, 1 fardo tapones, á Juan Lataillade 12 fardos cajones desarmados, 4 fardos tapones, 5 cajones vidrios, 1 idem clavos, 15 idem grosella, 6 barriles coñac, 4 idem aguardiente.

El capitan de este buque declaró haber arrojado al mar dos cajones de ácido sulfúrico que traia sobre cubierta.

Salió con escalas y de Buenos Aires el 6 del corriente, vapor inglés «Saturno», de 900 toneladas, capitan A. Goldie, con 93 pasajeros, á S. Olmedo con—á A. R. Perez 1 cajon plumas de avestruz, á Fels y C.ª 2 cajones mercancías.

Encomiendas—á E. Piqué 1 bulto, á E. Meckley 1 id., á la Asociacion Rural 1 id., F. A. Lanza 1 id., á F. Salostegui 1 id., á N. C. Jurgensen 1 id., Piqueras y Caspineras 1 id., á M. de Saorotea 1 id., á J. Oldham 1 id., á J. Vermugo 1 id.

Liverpool el 16 de agosto, barca inglesa «Gerlaud», de 590 toneladas, capitan Luidberg con 20 de tripulacion, á W. D. Evans con 850 toneladas carbon; sigue para Valparaiso.

Cádiz el 9 de agosto, barca italiana «Silvia B.,» de 838 toneladas, capitan Pablo Sessarego con 16 de tripulacion, á Risso y Schiaffino con 619 lastres sal.

Cádiz, el 15 de Agosto, barca francesa «Patrie,» de 513 toneladas, capitan J. Eymere, con 18 de tripulacion, á Dournau y Fonchon con 340 lastres sal.

Rio Janeiro, el 29 del ppdo. con escalas, vapor brasilero «Rio de Janeiro,» de 845 toneladas, capitan E. do Prado Seixas, con 37 de tripulacion y 51 pasajeros, á Conceiçao y C.ª con—

Carga de Rio Janeiro—á Manuel José Conceiçao Rocha 1 cajon libros, 2 barriles caña, 5 barricas fariña, á la órden 20 sacos azúcar, 20 id café, á Aguilar de Andrade 10 y media barricas azúcar, á Imenez y Plá 11 cajones tabaco.

Carga de Santos—á Costa Paiva y C.ª 119 sacos café.

Carga de Antonina—á la órden 175 medias barricas 334 canastos y 11 cajones yerba, á Silva Haas. 90 barricas yerba.

Carga de Rio Grande—á Manuel J. Conceiçao Rocha 5 cajones grasa, á Antonio C. Pieri 15 fardos tabaco, á la órden 30 sacos porotos.

En tránsito para la Asuncion y Corumbá—13 cajones mercancías, 1 bulto ropa, 1 cajon drogas, 1 id. libros.

Encomiendas—á A. Gondin 1 bulto, al Cónsul del Brasil 1 id. al Baron de Ivinheyma 1 id., á A. F. Costa 1 id., á A. C. Ferreira 1 id.; á A. F. Braga 1 id.; á S. R. Acevedo 1 id.

Cardiff, barca alemana «Sirene», á la órden con carbon.

Matanzas, barca española «Osvaldo», á J. Civils é hijos con azúcar y caña.

Cardiff, barca francesa «Vauban», á Yarrow Hett y C.ª con carbon.

Paranaguá, bergantin aleman «Gerhard etc. Adolpho», á M. R. Correa con maderas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

THÉATRE SOLIS

DIMANCHE 8 OCTOBRE 1876

QUATRIÈME REPRÉSENTATION

DE LA

COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

Seconde et dernière de

MIGNON

Opéra en 3 actes, 4 tableaux, musique d'Ambroise Thomas (de l'Institut).

Mme. Albaiza remplira le rôle de «Philine.»

Au premier acte: DIVERTISSEMENT dansé par Mlle. Mainelli, Mlle. Bodoni et Mr. de Martino.

Lever du rideau à 8 heures.

AVIS.—La Compagnie Lyrique Française ne devant séjourner que peu de temps à Montevideo cette représentation de «Mignon» est bien définitivement la dernière.

La boleteria est ouverte à partir de 9 h. du matin.

Les tramways sont mis à la disposition du public après le spectacle pour toutes les directions.

Toute représentation annoncée par la Compagnie française aura lieu par n'importe quel temps.

TEATRO CIBILS

ARTISTAS DRAMÁTICOS

A cuyo frente se halla el primer actor

D. JOSE VALERO

Escelente é interesante funcion estraordinaria para el domingo 8 de Octubre

BENEFICIO ÚLTIMO DE DESPEDIDA

Á FAVOR DE LA PRIMERA ACTRIZ

SALVADORA CAYRON DE VALERO

ÓRDEN DEL ESPECTÁCULO

Cumpliendo el deseo de esta ilustrada como respetable prensa, abrirá la escena el gran drama en tres actos, en que tanto se distingue el primer actor D. José Valero, escrito para él espresamente titulado:

¡¡Un hombre honrado!!

ó

El pobre músico de la Murga

Concluido el drama, la señora Cayron recitará una sentida poesía de un injenio de esta capital, alusiva á ¡SU ADIOS Á MONTEVIDEO! dando fin con el precioso juguete en un acto, nuevo y en verso, original de Juan de Coupigny:

¡¡QUIÉN VIVE!!

ó

TRAVESURAS DE UN MUCHACHO

Cuyo protagonista está á cargo de la Beneficiada, á quien acompañan los señores Rubio, Castell, Cubas, Valero, &.

A las ocho.

AVISO INTERESANTE—El Mártes 10, tendrá lugar la funcion de **Despedida** del primer actor don José Valero, con una de las obras mas escojidas de su repertorio.

Para ambas funciones extraordinarias se reciben encargos en *Boletería*. Estas son definitivamente las dos *últimas* funciones que darán en Montevideo los espresados *Artistas*.

OTRA

ÚLTIMA FUNCION

Y

Despedida del señor Valero

Para el mártes 10 del corriente

QUE TENDRÁ LUGAR

A SU BENEFICIO

La comedia en dos actos:

Un Agente de Policía

Cuya representacion ha sido pedida por la prensa.

El Sr. Valero leerá una sentida POESIA alusiva á su despedida y último

¡ADIOS! Á MONTEVIDEO

La divertida pieza en un acto:

LA FAMILIA IMPROVISADA

Dando fin con la farsa en un acto:

Los dos viejos

UNO LLORANDO Y OTRO RIENDO

Por las Sras. Cayron, Rubio, y los Sres. Valero, Cubas, etc.

Rat-Pit Montevideano

Calle Colon, núm. 45 y 45

Gran funcion

PARA HOY DOMINGO 8 DE OCTUBRE

Á LAS 2 DE LA TARDE

HAY PERROS INMEJORABLES

Y RATAS BRAVÍSIMAS

Entrada 50 cts. — Niños 25 cts.

SALON UNIVERSAL

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Todas las noches

Espejos fantásticos

CUADROS ANIMADOS

Y los mas pintorescos panoramas del mundo.

Entrada . . . . . . 2 reales — id. niños . . . 1 real — con regalo.

s10-1mes

REMATES

Eduardo Amaro

De todos los muebles que adornan la casa calle del Rincon núm. 282.

El mártes 10 del corriente, á las 12 en punto, empezaré la venta de todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en un juego de sala completo, mesa de ídem, alfombras nuevas, espejos.

Segundo aposento: cama jacarandá maciza, lavatorios, mesas de luz, cómodas, roperos, sillas, mesa de comedor para 15 cubiertos, aparador, escritorios cuatro máquinas de coser y otros muebles.

Al mismo tiempo 100 piezas madras de la mejor marca, y muchos otros artículos de tienda.

4511 o8-2

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías por órden de una casa introductora

—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El lunes 9 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

A las 3 ½ de la tarde.

Se venderán cantidad de máquinas para coser de varias marcas. 4458-o5-4

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.

El miércoles 11 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 4459-o5-6

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44.

El viernes 13 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 4460-o5-8

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías.—En nuestra casa calle Rincon número 54.

El martes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. 4473-o6-4

Osvaldo Rodriguez

HOY domingo 8 de Octubre á las 2 de la tarde, en Canelones y en la Estacion del Ferro-carril, venderé 3,000 cuadras cuadradas de campo flor y fertilísimo, situadas en el departamento de San José, á cuatro leguas de distancia de la via del Ferro-carril á Nueva Palmira. A diez leguas del pueblo de San José y cruzado por aguadas permanentes.

Este lindo campo está destinado por su posicion de un porvenir ideal, por la fertilidad de su tierra como por la proximidad á San José y Montevideo. Puede fundarse en él una pequeña colonia agrícola con muchísima facilidad por existir en dicho campo una magnífica capilla y una casa hecha espresamente para escuela y que funciona actualmente, siendo estos edificios la base un pueblo.

Para facilitar la venta de este campo y conveniencia de los compradores se venderá en facciones de 100 cuadras cuadradas cada lote y es esta la razon de dar el remate en Canelones para que la venta esté al alcance de todos los labradores de este Departamento así como de los de San José.

Los interesados que deseen ver el plano pueden dirijirse á la calle Arapey núm. 120 á cualquier hora del dia, donde tambien podrán ver el plano de porcion de chacras que hay en venta situadas en otro esencialmente agrícola. 4131-o1-5

J. G. Previtali

De un precioso terreno, lindando con el pueblo de la Paz, é inmediato á la estacion INDEPENDENCIA.

HOY domingo 8 de Octubre á la UNA en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta, un precioso terreno de los que forman parte de la ESTACION VIALE marcados en el plano respectivo con el número 2 de la manzana C (bis)—con 15 metros frente al Este sobre la calle de la Libertad, 87 m. 70 por el Norte, 87 m. 33 por el Sud y 21 sobre la calle Progreso, formando una área superficial de 1,629 metros cuadrados ó sean 2,195 vs. cuadrados, 10 cts. de vara.

Este precioso terreno, aunque está en la estacion Viale queda muy próximo á la estacion INDEPENDENCIA, por lindar con el pueblo de la Paz.

La bandera indicará el dia del remate el lugar de la venta. 4150-o5-4

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías.—En nuestra casa Rincon núm. 52.

El lunes 9 y Jueves 12 del corriente Octubre á las doce del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías de estacion. 4457-o5-7

Por el mismo

De calzado—En su casa calle del Rincon núm. 52.

El miércoles 11 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta por órden de dos casas introductoras, de un variado surtido de calzado. 4496-7-4

L. G. de Medrano

JUDICIAL

En San Isidro de las Piedras.

HOY domingo 8 del corriente á las 12 del dia, se venderán por órden del señor Juez de Paz y para pago de un crédito dos ranchos con techo de paja, bueyes, paja, maiz, madera y otros artículos que estarán á la vista en el dia de la venta.

El remate tendrá lugar en la casa de don Pedro Echeverne conocida por la fonda de los Vascos, donde estará la bandera del martillero. 4128-o4-5

Lezica

De la muy velera y bien construida goleta nacional «Comercio de Paysandú» porte de 70 toneladas, surta en este puerto y pronta para hacerse á la vela.

El jueves 11 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, venderé en un solo lote, á la mas alta oferta y dinero de contado, dicha goleta construida en Misiones con madera de lapacho crespo y recien calafateada, dentro y fuera, en perfecto estado de navegacion, con todos sus aparejos y velámen, anclas, cadenas, lancha, bote y demas enseres que omito por su mucha estension.

La venta tendrá lugar en el muelle de los pescadores calle Florida al Norte donde se colocará la bandera.

Los interesados pueden visitar el buque que está fondeado frente á la barraca del Norte. 4464-o6-6

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, loza, cristalería y ferretería.—En su casa Zavala núm. 70.

El martes 10 y viernes 13 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicada, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda; el gran detalle por los carteles de costumbre. 4497-o7-6

Por el mismo

Importante de 200 bolsas harina de 1.ª

El martes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de 200 bolsas harina de 1.ª por órden y cuenta de quienes pertenezcan. 4539-o8-2

Cárlos P. Rodriguez

NAVAL EN BUENOS AIRES

DE ÓRDEN JUDICIAL

El magnífico vapor nacional «North», construido en Glasgow el año 1873, por cuenta de la Compañía de «Exportacion de ganados en pié.»

El Domingo 22 de Octubre, á las 2 de la tarde, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y autorizacion del síndico del concurso de la Sociedad de exportacion de ganados en pié, este hermoso vapor, construido todo de fierro y perfectamente conservado, el cual puede servir ya sea en el tráfico para que fué construido ó para cualquier otro que se le destine.

Su tasacion ejecutada por peritos, es de 25.739 libras esterlinas, siendo la base para la venta sus dos terceras partes que son 17,160 libras esterlinas, las que se avalúan para el pago segun órden del Juzgado á razon de 122 $ 4 rs. moneda corriente del Banco de la Provincia ó sea á 25 $ el patacon.

El remate se verificará en el puerto de «Campana», en donde se encuentra fondeado el buque, teniendo que salir los interesados por el primer tren que sale de la Estacion Central.

NOTA—Por detalles circunstanciados sobre este vapor, pueden verse en los diarios de Buenos Aires ú ocurrir á la escribanía de Blanco en donde existen sus títulos de propiedad, etc. 4507-o8-8 d%

Juan F. Casanova

Importante remate de todos los ricos muebles pertenecientes al señor D. Jaime Oliver por ausentarse del país, en la plaza Independencia esquina á la calle Florida en el 2.º piso de la casa que ocupa la Compañía de Gas.

El mártes 17 y miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á vender sin reserva, á la mas alta oferta y dinero de contado, todo el rico menaje de dicha casa.—El detalle por los carteles de costumbre.

NOTA: desde el sábado 14 pueden pasar los interesados por dicha casa á cerciorarse de la solidez y elegancia de los muebles. 4509-o8-8

Mendoza y Ucar

Importante de cerveza.—En el muelle de Capurro.

A 5 meses plazo.

El mártes 10 de Octubre, á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, y en lotes á gusto de los interesados:

300 barricas cerveza inglesa marcas «Castello» y «Sacell Brewery».

200 cajones id. negra marca «Z—Blood, Wolfe y C.ª», en porrones.

Introducida por el vapor inglés «Galileo», de Liverpool. 4469 o6-3

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el acto del remate. Omitimos el detalle por su mucha estension. 3330-j23-perm.

Por el mismo

De mercaderías, ferretería, papel, etc.—En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

El lunes 9 del corriente, á las 12 en punto principiaremos la venta por órden y cuenta de quien corresponda de un grande y variado surtido de artículos generales á gusto de los compradores. 4480-o6-3

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 60.

El miércoles 11 del cnte., á las 12 en punto, daremos principio al remate de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite.

Al mismo tiempo—21 pipas vino carlon superior clase, una partida almidon mandioca, caña y yerba del Paraguay. 4481-o5-1

B. Lusiardo

De mercaderías.—En su casa, calle del Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

El lunes 9 de Octubre á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un surtido de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista. 4483-o5-1

Por el mismo

Grande é importante de todos los valiosos muebles de un riquísimo juego de comedor, alfombrado, magníficos juegos de sala, aparadores, etc., rico lavado con sus arreos correspondientes, etc., pertenecientes al señor don Isidoro Vidal Dorna que se ausenta para Buenos Aires.—En la calle 18 de Julio, entre Cuareim y Yí, donde vive el señor Lino Heroso [illegible] Montebruno y Silva.

El miércoles 11, á las 12, se dará principio á la venta al contado y en oro sellado de todos los valiosos muebles pertenecientes á dicha casa.

A saber:

SALA—2 espejos marco dorado, 1 piano pendular jacarandá de muy [illegible], 1 araña cristal magnífica, un chiffonier muy rico, [illegible] Luis XIV caoba maciza tapizado en damasco de seda con sus fundas correspondientes, [illegible] de un sofá, 6 sillones, 6 sillas, [illegible], cada uno, banquitos de pié, tres galerías doradas, 2 jardineras con pié de bronce, alfombrado de Bruselas, floreros, adornos, etc.

ANTE-SALA—Un juego tapizado en [illegible] de seda caoba maciza, compuesto de un sofá, 2 sillones, sillas brazo, seis sillas, [illegible], una galería para una muy [illegible], alfombrado rico, etc.

COSTURERO—Un sofá y dos sillones tapizados en reps, un ropero jacarandá de espejo, un lavatorio jacarandá, un juego de [illegible], una galería, sillas, adornos, etc.

BIBLIOTECA—Una biblioteca, un escritorio muy rico, sillas, un sofá, libros [illegible], floreros, alfombrado, etc.

1.er APOSENTO—Una cama jacarandá, para una persona, una corona, un ropero espejo [illegible], una mesa de noche, dos mesitas de la [illegible], sillas finas hamburguesas con su [illegible], estrella, alfombrado, adornos etc.

2.º APOSENTO—Dos camas negras con [illegible], para una persona, un [illegible], mesa de noche, alfombrado, nueve sillas de [illegible] y dos sillones, un ropero jacarandá de espejo, etc.

3.º Y 4.º APOSENTO—Un espejo cuerpo entero, la veneciana muy rico, un sofá, una silla, un divan reps, dos lavatorios, alfombrado, etc.

COMEDOR—Un juego comedor [illegible], puesto de un aparador en dos cuerpos con [illegible], mármol y riquísimas esculturas, una mesa con [illegible] de treinta cubiertos, una mesa trinchar, doce sillas, dos sillones, un [illegible], un espejo, una araña á gas, bandejas, etc.

OTROS MUEBLES—Dos roperos caoba, un armario pino grande, una silla tijera, un baño, una barra, un atril, una mesa ajedrez, dos arañas y [illegible], batería de cocina, etc.

AL MISMO TIEMPO—Un rico landó nuevo con sus arreos correspondientes.

PREVENCION—La casa podrá visitarse desde el lunes 9—todo comprador que no sea conocido dejará una seña en el acto de su compra. 4301-o2

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. [illegible].

El mártes 10 y miércoles 11 del corriente, se procederá á vender por órden de los señores Brisson y Labaure y por liquidacion, las existencias, consistiendo especialmente en casimires, merinos, casimires, sombreros, sombrillas, camisas de hombre, señora y niño, gran variedad de confecciones y otros artículos, que no se detallan por su mucha estension. 4423-o8

Cipriano C. Silva

En Herrera Nuevo. De 500 barricas azúcar refinada.

El viernes 13 de Octubre, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien pertenezca de 500 barricas azúcar refinada las que se detallarán á gusto de los compradores. 4489-o7-6

Por el mismo

En Herrera Nuevo—De 50 bultos pasas higo.

El miércoles 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General de 50 bultos pasas higo los que se detallarán á gusto de los compradores. 4490-o7-4

Por el mismo

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 4519-o8-4

Ruano y Gomensoro

Del casco y aparejos del bergantin español «FRANCISCO GUMÁ»—En la barraca Argentina, calle del 25 de Agosto núm. 228.

El martes 10, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y con intervencion del señor Cónsul General de España, por órden y cuenta de los señores Gumá hnos., de Barcelona, con asistencia del delegado de dicho consulado.

Á LAS 12 EN PUNTO:

El casco del bergantin español «Francisco Gumá» forrado y clavado en cobre, de 185 toneladas de registro, con sus palos mayores, dos bombas, un cabrestante, un guinche, un tanque de fierro para una pipa para agua, cocina, 26 lingotes de fierro, 80 toneladas de piedra del Brasil, y varios trozos de madera para la estiba.

ACTO CONTINUO:

En lotes á la vista—Las jarcias fija y corriente, velámen, palos, vergas, motones de palos, cadenas, 1 ancla, 2 botes con sus aparejos, 1 anclote, 16 gu., 138 brazas cadena, 1 anclote, bandera, cronómetro, 1 barómetro, reloj, 1 caja de herramientas, calabrotes, provisiones, compases y demas artículos á su bordo.

NOTA—Hasta el dia anterior del remate se admiten ofertas en particular, pudiendo los interesados dirigirse al Consulado, ó casa de los señores Ruano y Rodriguez calle Solís núm. 2. [illegible]

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, alhajas y de gran variedad de artículos.—En su casa, calle de las Piedras número 80.

El lunes 9, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda de un variado surtido de muebles nuevos y usados, aparadores, espejos, aposentos, comedor, escritorio, bebidas de todas clases, cristales, cigarros de hoja, conservas, frutas, y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde

Alhajas oro de 18 quilates: un par caravanas de 30 brillantes, un id. con cuatro brillantes, un prendedor con seis id., un id. con once id. y dos rubíes, un [illegible], un guarda-pelo, una pulsera, un anillo, brillantes, dos cadenas para reloj, medallones, pulseras y otros.

En seguida

Una patente de mueblería. 4466-o-1

Por el mismo

De 85 cajones aceite en latas

CON AVERÍA

En el Depósito Capurro N.º 1

El jueves 12, á las 12 en punto, se procederá á la mas alta postura, por cuenta de Segaros y [illegible] con asistencia del Sr. Agente, y con permiso de la Colecturía General. En lotes á gusto [illegible]

G. Y C.—85 cajones aceite de comer en latas con avería, desembarcados del buque «Primero» procedente de Génova. [illegible]

Por el mismo

Para barraqueros, constructores y carpinteros etc.

DE LAS IMPORTANTES EXISTENCIAS DE LA

Barraca de la Paz

Calle del Cerro-Largo núm. entre Convencion y Arapey

El viernes 13 á las 12 en punto, empezaremos á la venta por cuenta y órden [illegible] negocio de las importantes existencias de dicha barraca, que consisten principalmente en tirantes, tablas, tirantes de quebracho, tablas de pino blanco, vigas y tirantes de quebracho, tablas de pino de tea, surtidas, tablas de cedro, [illegible] del Brasil, tablas y tablones de algarrobo de Spruce, baldosas de Havre, baldosas de frisos, ladrillos huecos, hierro, puertas inglesas y francesas, inodoros de mármol, puertas para lavatorios y marquesas, [illegible] de rosetas, lornillos, clavos y [illegible].

AL MISMO TIEMPO

Caja de fierro, balanza por mayor, un carro, prensa de copiar, armario, mesas, [illegible].

Á LAS 4 EN PUNTO

1 galpon techo de teja, 1 ídem de fierro galvanizado de 12 varas de largo, 1 casilla techo de teja.

Cambroni y Balistri

Calle Agraciada, frente al cuartel de Bastarrica [illegible] acreedores, se procederá á la venta de [illegible] efectos de tienda, almacen y muebles de [illegible] máquina de coser, rico piano, etc. 4499-o7

Manuel Canosa

JUDICIAL

Venta real y positiva de todas las existencias de una tienda sita en el Cordon calle 18 de Julio números 486 y 488.

El mártes 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, daré principio á la venta sin retirar loto y á dinero de contado, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio para pago de alquileres, de una gran variacion de artículos de tienda y mercería, varios muebles de uso, armazon, mostrador y aparatos de gas.

Venta particular—En el mismo establecimiento por cuenta y órden de una casa introductora con iguales condiciones que el judicial, á todo precio sin retirar lote y á dinero de contado, venderé el Miércoles 11 y Juéves 12 por lo que ofrezcan, una gran cantidad de ropa hecha é infinidad de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, omitiendo el detalle por su mucha estension.

Hay una gran cantidad de arrobas de aceite de Ribera 1.ª clase garantido, una partida de jabon y otros varios artículos de Almacen.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada. La bandera del martillero señalará el local de la venta. 4527-08-2

Por el mismo

Importante remate judicial.—De una fraccion de terreno compuesta de una área superficial de 14,757 metros 62 centímetros, ó sean dos cuadras cuadradas, sita en la márgen derecha del arroyo del Miguelete de este Departamento.

El domingo 15 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, empezará la venta al mejor postor y dinero de contado, por mandato del Sr. Juez L. Departamental, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de las dos cuadras de terreno citadas, pertenecientes á la sucesion de D. Marcial Viñoles. Esta fraccion que está ubicada frente á la Tablada del Sud, tiene 75 metros con 75 centímetros de frente al Este sobre el camino real del Paso de Mendoza, 196 metros 56 centímetros por un costado, y por el otro 192 metros 58 centímetros, por donde linda, así como por el fondo con la sucesion vendedora. Tasada en seiscientos pesos por la cuadra cuadrada, y no se admitirá oferta que no esceda de 400 que son las dos terceras partes.

El que desee colocar bien su dinero no debe faltar á la hora indicada.

La bandera del martillero señalará el local de la venta.—Mas informes 18 de Julio 539 (Cordon). 4511-08-7.

Platero y Pringles

Importantísimo de una fraccion de terreno sito entre Nuevo Paris y pueblo de la Victoria, en este Departamento, constante de 15 1|2 CUADRAS CUADRADAS mas ó menos, mandado rematar por órden de doña Mercedes C. de Viana como cesionaria de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 9 del corriente Octubre á la 1 y ½ de la tarde y frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de la fraccion de terreno arriba indicada, compuesta su área de 15 y ½ cuadras cuadradas mas ó menos, lindando por el Sud con doña Amalia H. Machado de Gutierrez, por el Norte con el doctor don Alberto de Finck y don F. Marck, por el Este con una cañada de por medio con el Pueblo de la Victoria y por el Oeste arroyo en medio y con don Juan Botabsia.

La venta se verificará á títulos hipotecarios de 7.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Títulos de propiedad en perfecta forma.

Para mas pormenores ocurrir á casa de los martilleros calle de Misiones. 1117-17-17

Juan Favaro

VENTA Á TODO PRECIO

De los lujosos y ricos muebles por su solidez y elegancia, 5 meses de uso solamente, que adornan la casa habitacion del célebre actor D. José Valero, por tener que ausentarse del pais.

EN LA CALLE DE LOS 33 N.º 149, ALTOS

ANTIGUAMENTE EL ALCÁZAR LÍRICO

El jueves 12 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta de los elegantes muebles, el detalle se dará oportunamente; para mas datos, Cerrito núm. 90. 4529-08-4

Agustin Sorracco

DE NOCHE

De muebles—En su casa, calle del Rincon, 192.

El lúnes 9 del corriente, á las 7 y media en punto de la noche se venderá sin reserva alguna un surtido de muebles nuevos y usados que se hallarán á la vista y que se omite el detalle por su mucha estension. 4492.07.2

Por el mismo

Importante de mercaderías, ferretería y cristalería, por órden de su dueño, de un baratillo que por liquidacion se efectuará en mi casa calle del Rincon, núm. 192.

El miércoles 11 del corriente, á las 7 y media de la noche, se empezará la venta de lo arriba espresado, por ausentarse su dueño del país y por completa liquidacion. 4493.07.4

Por el mismo

Importante, de plantas en su casa calle del Rincon núm. 192, por órden de D. Domingo Basso.

El viernes 13 del corriente á las 7½ en punto de la noche se empezará la venta, de camelias, azaleas, rododendrum, magnolias, jazmines del cabo, paraguay, diamelá del pais y otros, rosales á flor verde, y otras clases raras, naranjos con azahares, y un surtido de plantas finas, como para salones, patios, jardines y quintas. 4521-0.8-5

Gregorio Ibarra, hijo

DE MUEBLES, ALHAJAS, VINOS, ETC.

Calle 25 de Mayo 307

EL MARTES 10 Á LAS 12 EN PUNTO DEL DIA, venderemos al mejor precio: muebles nuevos y usados, variedad de alhajas, vinos finos, cerveza, coñac y muchos otros artículos cuyo estenso detalle se dará por los carteles.

TODO AL MEJOR PRECIO 4500-07-3

Raffo y Megget

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

El Domingo 22 del corriente Octubre, á las 4 de la tarde y por órden del Sr. Juez L. de Comercio de Montevideo, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach procederemos á vender en pública subasta todas las existencias del Tren-way de Paysandú, por cuenta de quien corresponda y dinero de contado, su tasacion es de 53,566 pesos con 60 cents. m|n. oro sellado; no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, la venta se efectuará en el local de la Estacion del mismo Tren-way, el detalle es como sigue:

La Estacion se compone de un edificio de material techo de teja compuesto de 70 varas de largo por 17 varas de ancho, y 8 piezas habitacion para los empleados con portones de fierro, y una hermosa alameda de sauces llorones y bancos de piedra del Salto.

Una caballeriza con su pesebre correspondiente compuesta de 70 varas de largo, por 17 varas de ancho con capacidad para poder tener 100 caballos cómodamente y con depósitos para maiz y pasto que contiene en su capacidad para un año de mantencion.

Cuatro coches de último sistema y de lujo de los fabricantes inmejorables de Norte-América.

Seis zorras para cargar con capacidad para 12 ó 15 carradas de carga, este tren recorre un trayecto de 35 cuadras, entre las calles principales como son 18 de Julio y 8 de Octubre, pudiendo estenderse hasta 50 cuadras, para eso hay los materiales para el completo de este trayecto.

Una chacra compuesta de 25 cuadras cuadradas, cercada y poblada para poder tener sementera de alfalfa y maiz para los caballos de la Empresa, á mas tiene 8 caballos enseñados para el tran...

Diez y nueve arreos para el servicio del mismo entre nuevos y usados; á mas tiene todos los útiles correspondientes como ruedas, durmientes de repuesto, los rieles son de acero.

Utiles de escritorio, tiene todo lo que es necesario para una Empresa tal incluso una hermosa caja de fierro de secreto.

La escrituracion se hará por ante el Sr. Juez de Comercio de la capital donde se efectuará el pago en el acto de la escrituracion, por mas datos ocurrir al escritorio de los que suscriben. Calle 18 de Julio, núm. 341, donde podrán informarse del movimiento que ha tenido en los dos años que ha funcionado la predicha empresa.—Paysandú, Octubre 4 de 1876—*Raffo y Megget*. 1524-08-13

José P. Greeda

Importantísimo judicial en Paysandú

POR CAUSA DE AVERIA, AGUA DE MAR

El lúnes 16 de Octubre y dias siguientes á las doce en punto del dia, en los depósitos de la Aduana de esta ciudad y por disposicion del *Juzgado Ordinario* é intervencion del *Vice Consulado Norte Americano* se venderá en remate público y á la mas alta oferta dinero de contado *moneda nacional, oro sellado*.

199 bultos, tejidos de algodon ó sean yardas 139,834 y ...

100 barricas azúcar Demerará abrillantada.

Importado á este puerto por el *Patacho Americano Dudley* procedente de Baltimore Estados Unidos y cuyo detalle

Es el siguiente.

OCHO cajones y dos fardos listado de algodon—en 5 lotes.

QUINCE id. brines de colores surtidos—en 7 lotes.

QUINCE id. ... —en 10 id.

TREINTA Y NUEVE fardos lienzo tablon table—en ...

QUINCE bultos de 2 piezas cada una lona de algodon marca *Marina* surtido del núm. 3 al 10—en 1 lote.

CIENTO CINCO bultos de 2 piezas cada una lona algodon marca *Druid* del núm. 3 al 10—en 5 id.

CIEN barricas azúcar *Demerará* abrillantadas en ó sean 25 barricas cada una en 4 lotes.

NOTA—Los derechos de importacion ó gastos de reembarco serán por cuenta de los compradores. Las muestras de las espresadas se hallan á disposicion de los interesados en mi escritorio calle del 18 de Julio núm. 268 ó en el Casino Union.

4537-08-2 *José P. Gereda.*

José Salvaño

El Domingo 8 á las 12 en punto. Bajo el arco principal del mercado viejo á causa del desalojo por órden superior.

De muebles, nuevos y usados, cuadros al óleo y demas cuadros de todas clases, láminas y grabados, artículos de fantasía, lámparas de kerosenne, tubos y bombas, artículos de escritorio, de cirugía y ferretería, picos de gas y arañas propias para negocio y zaguan de una, dos y tres luces, marcos de varios tamaños, gasómetros, urnas de cristal, una máquina para segar, una porcion de víboras conservadas para naturalista, piernas postizas, máquinas eléctricas, una cocina económica, un telescopio astronómico y muchos otros artículos que estarán á la vista y se omiten por su mucha estension.

4510-08-1

AVISOS FÚNEBRES

†

JUAN ETCHEGARAY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Octubre de 1875.

Juana Alusgaray de Etchegaray, esposa, María Juana y Catalina hijas, Pedro (ausente) y Juan Etchegaray hermanos y Juan Ibar (ausente) tio y demas deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año de dicho finado, en la iglesia del Carmen (Cordon) el miércoles 11 del corriente á las 9 ½ de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

D. PEDRO MALET

Q. E. P. D.

Falleció el dia 3 de Octubre de 1876.

D.ª Mariana Callaba de Malet esposa: D.ª Magdalena, D.ª Dominga, D.ª Elvira, D. Agustin, D. Juan y D. Luis Malet hijos: D.ª Adriana M. de Darmandrail, D. Domingo Malet (ausentes) y D.ª Magdalena M. de Larretchart hermanos: D. Agustin Larretchart, D.ª Juana Callaba, y D. Juan Callaba, D. Cárlos Darmandrail (ausentes) hermanos políticos: sus sobrinos, sobrinas y demás deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que tendrá lugar el Jueves 12 del corriente á las 9½ de la mañana en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion: favor al cual quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá, de la puerta del Templo.

08-4

†

INVITACION

La Comision nombrada por el Superior Gobierno por Decreto de 28 del próximo pasado mes para presidir el acto de la traslacion de los restos de los señores Generales D. Eugenio Garzon y D. Melchor Pacheco y Obes, de los sepulcros particulares al Panteon Nacional, invita al pueblo para que se sirva concurrir á la Casa Central de Policía el Domingo 8 del corriente á las diez de la mañana.

Unica invitacion.

†

EL GENERAL

D. Melchor Pacheco y Obes

Matilde Steward de Pacheco esposa y demas deudos de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno de la República que decreta sean velados los restos del General D. Melchor Pacheco y Obes en la capilla del Cabildo y trasladados el dia 8 á las diez de la mañana al Panteon de la Rotunda del Cementerio Público; invitamos á las personas de nuestra relacion para que se sirvan concurrir á aquel acto.

†

MANUEL RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Setiembre de 1876.

Doña Teresa R. de Rodriguez esposa, don Ramon, José, Generosa, María, Manuela, hijos, don Ramon Pose y doña Bernardina Cambon hijos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para los funerales que tendrán lugar el 9 del corriente á las 8 en punto de la mañana, en la iglesia de San Francisco, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

BERNARDO VIERA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Octubre de 1875.

Su esposa Pascuala Apeztegui, hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus relaciones se sirvan acompañarlos al funeral de cabo de año, que por dicho finado se celebrará en la parroquia del Cordon el martes diez del corriente á las 9 ½ de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Unica invitacion.

†

Habiendo el Gobierno de la República dispuesto que el dia 7 del corriente sean velados los restos del General don Eugenio Garzon, en el Cabildo, y trasladados el dia 8 á las diez de la mañana al Cementerio Público, invitamos á nuestras relaciones para ambos actos. Siendo el punto de reunion para ir al Cementerio el lugar indicado.

Montevideo, Octubre 5 de 1876.

Angela Furriol de Garzon, Antonia Garzon, Josefa Piñeiro de Garzon, Vicente y Eugenio Garzon.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 7

RELATOR—Viana é Isasa con Dabia y Benavento; Dasaré y Razzeti; Novoa y Quiñoces; Lerena de Rivas y Vazquez; Aubriot y Barthe; Maciel y Viana y Achacarro; Sucesion Durán con Alvarez; Herederos Marquez con Marquez (3); Peyran y C.ª con Roca y Romano; Sucesion Moré con Lecoq; Milans con sucesion Laiseca; Bastos y Senac; Lecoq y Lecoq, queja; Alfaro, Perigorna; Glover Darbishire y C.ª con Michelena y Malcora; Saenz y Quiñones; Salgado y Oriol; Granada, Escribano; Cubelo y Romeu con García Zúñiga; Acebedo y Diaz, recepcion de Escribano; Vidal, recepcion de Escribano; Chiuza y Toledo, queja; Santos con Suarez Paiva; Smith de Helguera y Fisco; El Fisco con Viana é Isasa; Solsona con la Junta E. Administrativa de Sauce; Antunez, Maciel y Marquez Souza.

ASISTENCIA—Deces, Lamolle y Laborde; Noeti y Lombardo; Barbagelata y Perez; Carpena con Serra.

Los Secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 7

Quartino con el concurso Alsina; Mapelli con Alfaro; Bonefon con Inchauspe; Helguera y Palacios con Zerega; Banco Mercantil con Lafone; Toribio con de la Torre; Cruces con el concurso Ferrand; Concurso Martinez; Ramos Benitez con el Tranvia del Buceo; Belen con Sarachie; Esteves con Gaye; Sucesion Lafone con Davison; Concurso Laeze; Suarez con Cadiz; Balestra con Falco; Larrain con Casal; Gandulfo con Gutierrez Ranotie (s); Concurso Real; Olarte y Ca. con Velazco (sentencia); Villegas con Clara García Zúñiga (sentencia); Felipe H. Iglesias con Schwartz; Langone con Pisano; Rourel con el concurso Sanroman; Faypoch con Soulé; Herrera y Rastura con del Campo (3); Glaber con el concurso Marion; Busso con el concurso Chiovino; Menton con Puig; Bianchesi con Llambí; Villardell Ferrano con Soca; Feliú Pieri con Sandoval; Cairo con Pozolo.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

... con Correa; Pereda con García; Scanavino con Pinto; Irazabal con Vazquez; Sierra con ...; Guillot y Palas con Pozolo; Alberti y C.ª con Moratorio; Iachia con Morales; Trabucatti con Dorglay; Escalera con Pisano; Burmester con Caraballa; Larragoitia con Perez y tercería Sienra; Barel con Fraga; Gandiglia con Fracciere; Le Hir Barnett y C.ª con Deval; Laporte con Zuñiga; Marenco y Vero con Carre (4); Clavel de Fraga; Rubichon Junca y C.ª con Queirolo; Marzoll con Prat y C.ª; Vega con Smith; Martinez con Lerena; Barcia con Renda; Lea y Biano con Conti; Torres con Lartigue y tercería Garrachaga; Le Hir Barnet y C.ª con Bustamante; Guerra H. con Correa y C.ª; Alecsix Soul con Honore; Olivera con Biñoles; Mazarino con Barbes; Oficio del Juez de Paz de la 1.ª Seccion sobre Grepi con Darazzi; Oficio del Juez de Paz de la 1.ª Seccion de la Union sobre Mendera y C.ª con Fernandez; Sierra con Campo y Grafle.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 7

Haynes con Herosa; Testamentaría Hanreles; Testamentaría Williams; Jorge con Testamentaría Jean; Testamentaría ...; Menores Gonzalez; Cambo con Aguirre; Paseyro con Masini; Bernada con Herosa; Mousseaux con Herosa; Herederos Figueredo; García con Sumaran; Masino con Arriaga; García con Fisco; Pisano con Tiscornia; Paseyro con Mendez; Otero con Medina; Lecoq con Lecoq; Sierra con Sierra; Testamentaría Marquez; Cravino con Selvionni; Manicon Vidal; Testamentaría Mesie; Señora con Parraga; Delger con Monterroso; Mari y Ca. con García Agra con Kamnecki; Herederos Almis con Ridil; Novoa con Scavino; Mon con Herosa; Concurso Lenzi; Naturana con Castillo; Sin con Perez; Testamentaría Quiace; Testat. Nogueira; Lorenzo Dorre; Spada con Migone (3); Marirena con Nogueira; Spada con Iguaal; Ramirez con Dassori; Boch con Rodé; Cifuentes con Baldomar; Suarez con Suarez (2); Mousseaux con Gaimera; Cascora con Gateur; Laguardia con Carreguin; Muñoz con Zúñiga; Hans con Platero; Miranda con Lopez; Menel con Piñeiros; Ildos. Sarra.

Fuero Mixto

Rebollo con Gonzalez; Certi con Irigoyen; Blanqui con Hardt; Ilamia con Lavalleja; Ghetti con Oliva; Regunaga con Pallas; ... con Herosa; Barnet con Benitez; Robles con Cardia; ... con Machiavello; Compañani con Villalengue; Font con Batz.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 8 y 7.

Concurso Libares (sentencia); Domec con Lagarrilla; Canias con Trieta; Testamentaría Artigas de Gadea; la Costa con La Lix; Llada con testamentaria Vidal (3); Blanco con Marquez (3); Irazabal; Carbajal; Gay con Zúñiga y Bellsada; Testamentaría Menendez; Martinez con Martinez; ... Machado con Arrué; Sucesion Palpone con Rodriguez; ... Zachon con Anibal; Carbajal con Carbajal; Juan Gadea; Correa con Filippone; ... Clot con Ascayole; Forzo con Fontan; Calatayud con Zorrilla; Victoria con Esteves; Testamentaría Moreira; Sanchez y Betancourt; Pons con Viana y Achucarro; Jamandreu con Salvañach; Gavazzo con herederos García; Rodriguez con Lury; Piñeiro y Gibba.

JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Dia 6 á 7

Isidro Ayala; Ruperto Parga; Manuel Llambí; Pérez y Casas.

2.ª SECCION

José Gelbe; Rovira y Paredes; Petrona Carrasquet; Agustin Castillo; Escalla con Casarieja; Domingo Beaana; Gustavo A. Veraet; Pedro R. Diaz; María Chavarro; Sucesion Carreras; Manuel E. Sourano; Perez y Sra. Lemarquant; Id. y Ruschiano (2); Id. con Villamil; Id. con De Leon y otros.

JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2.ª SECCION

Dia 5 y 7

J. Correa; A. Bello; J. Perez (2); D. Gulsta; A. Apestegui, J. Piñeiro; P. Quiria; E. Piris; Hermida é intestado Piria; J. Correa; Pedro Antonio Priesto; Juan Ortesano.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 7

Bonefant con Chasquetti; Bonefont con Aguirrezabala; Galli con Scagunio; Olgiatti con Viana; Cherrutti con Gardela; Wanrell con Gandulfo; Morales con Quintero; José M. Blanco; Risso con Gibert; Barthe con Aubriot; Dasero con Raab; Salon con Marroche; Celetti con Regunaga; Solimano con Tacornia y Cavasco; Castro con Lecano; Andrea Castro; Franco con García; Cavasco con Martinez; Puyo y Rovira con Vazquez; Quirola con Beyones; Rodriguez con Persone; Binder con Noel; Calcagno con Pino; Krebs con Diaz; Heredia con Vilella; Magho y C.ª con Cervetti (2); D.ª Elia con Migietti; Leon con Maño; Magdalena Pamboni; Iriarte con Covelo; Testamentaría Amest y Dufau; Agustin Cervetti; Contreras con Solari; Deralto con Fernandez; Serafin Ferrando; Gomez con Siandra y C.ª; Testamentaría G. Chiaro; Piffaretti con Bernasconi; Testamentaría Rodriguez; Goyeneche con Diaz; Lamaison y C.ª con Castillo; Pareda con Fuentes; Cravino con Barbaro; Antonini con Gonzalez; Dallazena con Lagomaggiore; Cerrutti con Gardela; Antonia Marmore; Dionisia C. de Veracierto; Concurso Cruzet y Fernandez con Silva; Ramos con Foresti; Nuñez con Ortega.

Despacho del Fuero Mixto por impedimento del Departamental

Basta con señora Zuñiga de Zabiria; Piñeyrua con Astuña; Ebazotti con Gaay.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de comercio, cito, llamo y emplazo á don Manuel Bastarrica para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 6 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. 07-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Cristóbal A. Salvañach y á pedido de Manuel Illa representado por D. Pantaleon I. Perez se ha trabado embargo en unos terrenos situados en Villa Colon sobre el Arroyo Pantanoso en este Departamento denunciado como de propiedad de la Sociedad Lezica, Lanus y Fyn. Y como estos señores ó su representante legal no han exhibido los títulos por donde se justifique la propiedad de lo embargado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público, á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Octubre 4 de 1876—*José S. Gonzalez*, Escribano público. 06-3

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez de Comercio, hago saber: que don Tomás Rovinson no puede vender ni gravar un terreno que posee en las puntas del Miguelete compuesto de 12 cuadras, lindando por el Norte, calle por medio, con don Juan Garcías, por el Oeste con don Juan Laderecha, por el Este con los fondos de la chacra de Mendoza y por el Sud con don Santiago Parodi. Lo que hago público á sus efectos. —Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano publico. 06-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en el espediente iniciado por D. Lino Herosa sobre moratorias, hago saber: que con fecha 30 de Setiembre ppdo., se ha concedido moratoria á D. Lino Herosa por el término de un año, nombrándose interventores á don José M. Balparda y Alfredo L'Elgeré. Lo que hago público a sus efectos.—Montevideo, Octubre 3 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. 05-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al tenedor de un vale firmado por D. Félix Behety por la cantidad de mil pesos oro para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 29 de 1876 —*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. 03-20

Por disposicion del Dr. D. Martin Berinduague, Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, actuando por impedimento del de Comercio y en los autos seguidos por D. Nicolás Storace contra D. José M. Lista, hago saber: que el dia 9 de Octubre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno y la finca en él construida, situada en el pueblo de la Paz, Departamento de Canelones, esquina á las calles de Libertad y Comercio, señalada con los números 30 á 36 inclusives, compuesta de 21 metros 60 cents. de frente á la calle Libertad, por 21 metros de fondo á la de Comercio, haciendo un total de 758 metros 4 cents. cuadrados y tasado en todos sus ramos en 5,264 $ 87 cts. oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Setiembre 29 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. 01.°-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo al tenedor de un vale firmado por D. Félix Behety por la cantidad de mil pesos oro para que en el término de 20 dias comparezca ante este juzgado á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 29 de 1876 —*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. 01-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Comercial contra el Molino Americano, hago saber: Que el dia 9 del próximo mes de Octubre en la puerta de la Escribanía del Juzgado, y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado. del edificio conocido por el «Molino Americano» edificado en un terreno de 50 varas de frente á la calle del Rio Negro por 66 varas 7 centímetros de fondo con frente tambien á la calle del Durazno por ser esquina, con sus máquinas á vapor y de Molino etc. tasado en todos sus ramos en 35,000 $ oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. —Montevideo Setiembre 29 de 1876.—*José Luis de Antuña* (hijo), Escribano público. s30-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez. L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Francisco Fischer deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. José María Saracho dentro del término de 15 dias.—Montevideo 22 de Setiembre de 1876.—*José Luis de Antuña* (hijo)—Escribano público. s21-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Alejandro Lamas del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Camilo Vila dentro del término de 15 dias—Montevideo, Setiembre 21 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. s22-15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lausto para que en el término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería interpuesta por D. Pablo Bartaburo en los autos que le sigue Doña Juana Mallos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. st.12-1mes

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Domingo Podestá, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Octubre 6 de 1876—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. 08-1m

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion recaido en el exhorto dirigido por el Sr. Juez Nacional de la Provincia de Buenos Aires, en autos que siguen los Sres. Pini y Roncorone hermanos con doña Natalia Dola, por cobro de pesos, se ha trabado ejecucion y embargo en la parte de bienes que corresponden á la citada Sra. Dola, cuyos bienes consisten en una fraccion de terreno que se le adjudicó en comun y proindiviso con sus demás coherederos, como hijos de doña Manuela Trápani de Dola, situado á inmediaciones del Paso de Casavalle, de este departamento, compuesto de veinte y una cuadras tres mil setecientas treinta varas igual á quince hectáreas, setenta y siete áreas, siete centiáreas y treinta y un decímetros cuadrados, y designado con el número seis en el plano respectivo, que linda al Oeste con camino vecinal, al Este con la fraccion número siete de los herederos Barrios, al Sud con la sucesion Viñoles y al Norte con Juan Alvarez. Y no habiéndose exhibido los títulos de propiedad se publica el presente de conformidad á lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.

06-3 *Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Juana Q. de Medina á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, los que se consideren acreedores á ella dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o.3-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 937 del Código Civil ... de la testamentaría de don Pedro Keegan á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público, s18-1 mes

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á don Camilo Soria para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Sociedad Crédito Hipotecario sobre desalojo de un campo en el Departamento de Paysandú bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s16 31

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en una propiedad situada en la calle de los Médanos (denunciada como de propiedad de don Vicente Toscano, conteniendo el terreno en que se halla edificada seis y cuarta varas de frente al Este sobre la indicada calle por cuarenta y dos y media varas de fondo al Oeste, lindando por el Norte con el solar número 2, por el Sud con el solar número 4 propiedad de los señores Bonilla Carrion y C.ª y por el Oeste con el solar número 3. Y no habiéndose presentado los títulos para hacer en ellos las anotaciones de estilo, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. 08-3

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveitia, se hace saber al público que D. Benjamin Irigoyen no puede vender ni gravar la casa situada en la calle Buenos Aires número 22, de su pertenencia, hasta tanto se decida la cuestion pendiente con D.ª Catalina Vidal; lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. 08-6

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia diez y seis del corriente á la hora de ponerse el sol y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda una propiedad ubicada en la manzana núm. 38 de la nueva ciudad, compuesta de doce y cuarta varas de frente al Norte á la calle de Mercedes por veinticinco varas de fondo, por donde linda con don Domingo Otercibia, por el Este con don Pedro Lasalles y por el Oeste con don Antonio Rama, para pagar con su producido una primitia de costas y de pertenencia de don Juan Echepare.—Se advierte que no se admitirá propuesta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, (once mil tres cientos noventa y ocho pesos quince centésimos.)—Para mas datos los que se interesen pueden ocurrir á la oficina actuaria. —Montevideo, Octubre 4 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. 07-8

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveitia se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion de doña Graciana Goyeneche de Bidegain á los efectos del art. 937 del Código Civil, y para que los que se consideren con derecho sobre ella concurran á hacerlos valer en forma ante este Juzgado dentro del término que prefija la ley, ó sean 15 dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. 06-15

INTERDICCION—Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagabeitia recaida en el juicio testamentario de doña Mercedes Ferreira de Iriondo, se hace saber al público que don Mariano Pardo de Iriondo no puede enazenar ni gravar los bienes que en la actualidad posee.—Montevideo, Octubre 2 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 05-10

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Luis M. A. Barbosa, del comercio de Uruguayana, para que el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le vá á entablar don Toribio Tutzo en representacion de la firma social Toribio Tutzo y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1876 —*Ricardo L. Usher*, juez de paz. s13-1mes

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Joaquin Traiter y C.ª, del comercio de Paysandú, para que dentro del término de quince dias comparezcan en esta oficina, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les promueve D. Lucio Piñeyro por los señores Piñeyro hijos, prévio á la demanda que les vá á entablar ante Juez competente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 27 de 1876. — *Manuel García Freire*, Juez de Paz. s28.15

Juzgado de Paz de la 9.ª Seccion

Habiéndose trabado embargo en una finca de material situada en el pueblo Abayubá, compuesta de seis piezas construida en terreno de veinte varas de frente por cuarenta de fondo, á pedido de los señores don Manuel Bustos y hermano, en el juicio que siguen contra don Juan y don Bautista Lafon, cuya propiedad se denuncia en autos como de pertenencia de estos y no habiéndose exhibido los títulos respectivos para su anotacion, se hace saber al público á sus efectos de conformidad á lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856.—Pantanoso, Octubre 5 de 1876.—*J. B. Lacordelle y Albornoz.* 07-8

Juzgado Ordinario de Minas

PROHIBICION—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario del Departamento don Ignacio E. Fernandez se hace saber al público que don José Ignacio Romero no puede vender ni gravar una media suerte de estancia que posee en el Sauce de Olimar chico en esta jurisdiccion por haberse así dispuesto en los autos que sigue don Gabriel Trelles contra dicho señor por cobro de una iguala.—Minas, Setiembre 30 de 1876.—*Gregorio P. Castro*, escribano público. 03-15

Juzgado Ordinario de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Mónica Lemos, convocándose á todos los acreedores de ella para que comparezcan á deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, y bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 26 de 1876.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. s28-20

AVISOS

Agencia de la calle de Juncal 84. Esta acreditada casa se encarga de colocar y procurar toda clase de sirvientes: se precisan 4 cocineras, 6 mucamas, 3 que sepan bien planchar, 5 niñeras de 13 á 16 años; 2 costureras, 2 cocineros, 5 mucamas de 18 á 20 años, 4 muchachas de 12 á 15 años, 1 matrimonio para el campo, 3 peones de cocina y peones para quinta con buenas recomendaciones y prontitud en el servicio. 08-3

José Ceruzzi y C.ª MUSICOS.—Harpas, violines y flautas; se ofrecen para tocar en bailes y en diversiones á precios módicos. Para tratar desde las 8 hasta las 4 de la tarde, calle de Cindadela número 156. 08-3

Matrimonio Con buena recomendacion se ofrece uno, sea para la ciudad ó para la campaña, el marido para cocinero y la mujer para mucama. Ocurrir en la calle Colon núm. 36 Peluquería. 08-3

Barbero Se necesita un oficial con buenas recomendaciones: ocurrir calle Uruguay barbería Milanesa núm. 306. 08-3

Al comercio Habiendo espirado el dia 30 de Setiembre último, el término del contrato que existia entre la razon social Bates Stokes y C.ª y don Juan E. Mackinnon, de comun y amigable acuerdo ha quedado dicho señor Mackinnon separado de la espresada sociedad, continuando el señor don Cristobal Musson con plenos poderes para representar á la razon social «Bates Stockes y C.ª» en todos sus negocios en esta plaza.—Montevideo, Octubre 2 de 1876. —PP. *Bates Stokes y C.ª, M. Forrester; Juan E. Mackinnon.* 08-3

Ojo al aviso Don Pedro Ducos previene á sus marchantes que desde el 1.º de Octubre corriente, el repartidor que tenia no está mas en su casa. Siempre está en el mercado Central en el puesto de la máquina de vapor abajo de la escalera. 08-3

La Comision nombrada por la Sociedad creada para la fabricacion de «Ladrillo Inglés» con privilegio del Gobierno en la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el dia 23 de Junio de 1875 con objeto de llamar á propuestas para la compra ó el arrendamiento del Establecimiento, convoca á los Sres. Accionistas á la reunion general que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 4 de la tarde, debiendo reunirse en la calle Orillas del Plata núm 16 (fondos Aserradero Americano) Montevideo—*La Comision.* 08 4

Venta Se vende el negocio de librería, situado en la calle 18 de Julio núm. 76 y 78, por no poderlo atender su dueño, motivado al mal estado de su salud. La localidad, y la circunstancia de ser el único en el ramo en dicha calle ofrece una oportunidad á los compradores que pocas veces se presenta. Los interesados pueden acudir en la misma casa, á cualquier hora del dia. 03-8-3p.ª

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del francés, ó simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras. Para tratar con el mismo profesor, hotel de France, plaza de la Independencia núm. 76. s29-1 mes-3.ª pág

Banco Comercial

Se invita á los señores Accionistas de este establecimiento, para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9 de sus Estatutos tendrá lugar el lunes 16 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

08-8 Montevideo, Octubre 7 de 1876.

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, FRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—P

CARRERAS NACIONALES

Circo Ituzaingó

REUNION DE PRIMAVERA

DOMINGO 15 DE OCTUBRE DE 1876

PRIMERA CARRERA — Á LAS 12½.

Carrera Oriental — Una vuelta y distancia — Para caballos criollos que nunca hayan corrido en carreras de Sociedad — Entrada, 30 $ — Premio, 300 $ — Peso de los ginetes, 140 libras.

SEGUNDA CARRERA — Á LAS 1.

Carrera Velocidad — Media vuelta y distancia — Para todo caballo con esclusion de sangre pura, los mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes 140 libras.

TERCERA CARRERA — Á LAS 1½.

Carrera Steeple Chase — Tres vueltas y distancia con cinco saltos — Para caballos criollos sin reserva — Entrada, 50 $ — Premio, 200 $ — Peso de los ginetes 108 libras, (ya arreglada).

CUARTA CARRERA — Á LAS 2.

Carrera Montevideo — Media vuelta y distancia — Para caballos de paseo herrados y corridos por aficionados — Entrada, 20 $ — Premio, una rica silla inglesa — Peso de los ginetes 150 libras, (ya arreglada).

QUINTA CARRERA — Á LAS 3.

Gran Carrera Nacional — Una vuelta y distancia — Para todo caballo con esclusion de puros, los mestizos recargados en 10 libras — Entrada, 60 $ — Premio, 600 $ — Peso de los ginetes 135 libras.

SEXTA CARRERA — Á LAS 3½.

Carrera al trote — Dos vueltas y una distancia. — Para todo caballo sin reserva, ensillados ó en tilburí. — Entrada, 30 $. — Premio, 100 $. — Peso de los ginetes, 150 libras.

SÉTIMA CARRERA — Á LAS 4.

Carrera de aficionados — Una vuelta y distancia. — Para caballos criollos herrados y corridos por aficionados. — Entrada, 30 $. — Premio 100 $ — Peso de los ginetes, 150 libras.

ÚLTIMA CARRERA — Á LAS 4½.

Carrera Consuelo — Una vuelta y distancia. — Para los caballos que hayan perdido. — Entrada, 20 $. — Premio, 100 $. — Peso de los ginetes, 145 libras.

NOTA.—Las entradas se admiten hasta el lúnes 9 del corriente en la calle de Colon, núm. 132, y se abren en el dia á las tres de la tarde en presencia de la Comision.

Se previene á los interesados que la vuelta y distancia hacen 22 cuadras y la media vuelta y distancia 12.

s19— *La Comision.*

POR PRECIO

NO SE DEJA DE VENDER

MÁQUINAS DE COSER



Hay gran cantidad de varios sistemas, como son: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor ocasion que para comprar máquinas de brazo largo ó cierto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las series de hilos de todos colores de aparar botas y botines, ya pueden comprar por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA

Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91

08-d.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.074,236.43	
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 60,000.00	
Varios deudores	» 2.201,905.79	
		$ 3.339,142.22

PASIVO

Capital integrado 3,522 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 23,212.13	$ 1.436,012.13
Emision en circulacion		» 661,450.00
Varios acreedores		» 1.241,650.09
		$ 3.339,142.22

Montevideo, 30 de Setiembre de 1876.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingravilla*.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

08-1mes

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar; Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

LOG.·. CAP.·.

DECRETOS DE LA PROVIDENCIA

Invita á las demás LLog.·. herm.·. y á todos los mason.·. regulares para su 6.ª conferencia interna que tendrá lugar el miércoles 11 del corriente á las 7½ de la noche.

Los hermanos que deseen tomar parte en este acto y no hayan presentado aun sus trabajos, pueden remitirlos á la Secr.·. de esta Log.·. hasta el lúnes 9 del mismo. 07.4

DEUTSCHER CLUB «FROHSINN»

Die HH. Mitglieder werden neuerdings zu einer AUSSERORDENTLICHEN GENERAL-VERSAMMLUNG eingeladen fuer Freitag den 13. d. abends 8½ uhr unter Bezugnahme auf art. 15 der Statuten.

TAGESORDNUNG

Wahl eines Buecherwart.

Montevideo, 5 October 1876.

07-8 *Der Worstand.*

Barraca Uruguaya

DE

J. OLIVERA HIJO Y C.ª

Se ha trasladado á la antigua barraca del «Porvenir», calle del Cerro-Largo esquina Florida y Orillas del Plata.

Montevideo 5 Octubre de 1876.

07-15

Casa de remate y comisiones DE A. SORRACCO

192 — CALLE DEL RINCON — 192

En esta casa se encuentra siempre dinero disponible para colocar sobre hipoteca, sea de cualquier cantidad, y se precisa una quinta algo chica como tambien una casita de poco precio. s30-1mes

TRAM-VIA

Al Paso del Molino

Los señores Accionistas de esta empresa pueden pasar á percibir el 27.º dividendo que les corresponde por el Escritorio calle de Sarandí núm. 131 desde el jueves 12 del corriente en adelante.

Montevideo, Octubre 7 de 1876.

08-3 *El Secretario.*

EMPRESA DEL TEATRO SOLÍS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solis, por el término de uno y dos años á contar desde el 1.º de Enero de 1877, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados, ocurriendo á la Secretaría del mismo todos los dias, desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde. Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 14 de Octubre, á las 3 de la tarde, y la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio sea la mas ventajosa, ó de anular el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad.—Montevideo, Setiembre 21 de 1876. s22-20

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 664,812.70	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 2.056,494.50	Diversos acreedores	» 1.735,973.34
Caja.—Existencia en efectivo	» 853,707.24	Diversos acreedores: m|e	» 573,755.00
Id.—Moneda corriente	» 573,755.00	Emision en circulacion	» 809,041.40
	$ 4.178,769.74		$ 4.178,769.74

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Welden*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

De conformidad á lo dispuesto en el art. adicional á los Estatutos, sancionado por la Superioridad con fecha 26 de Mayo de 1875, se convoca á los señores accionistas para la Reunion General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 31 de Octubre en la oficina de la Compañía calle Colon núm. 127 B, con el objeto de tomar en consideracion varias modificaciones propuestas de los Estatutos y otras relativas á la concesion, tendentes á la reorganizacion de la Compañía.

01°-1 mes *La Secretaria*

SECRETARÍA

DE LA

Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Octubre 2 de 1876.

Se hace saber á los señores Maestros y Ayudantes Municipales que el domingo 8 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en el local de costumbre la cuarta conferencia de Maestros.

El tema propuesto para ser discutido es *¿Cómo se debe enseñar á leer?*

03-6 *El Secretario*

Economia de carbon

COKE á $ 12, por tonelada, se vende en la Usina del Gas; *una* tonelada de ese combustible equivale á 1 2|3 toneladas de carbon de piedra en cualquier estufa ó caldera. Se dá instrucciones sobre su uso.—En la misma Usina se venden *estufas* chicas á $ 5. Por cantidades grandes á precios segun convenio. 04-1mes

Tran-via de la Union

Se invita á los señores Accionistas á recibir el 31.º dividendo trimestral acordado por el Directorio de la Empresa del 10 del corriente en adelante. Calle Solis núm. 33.

Montevideo, Octubre 5 de 1876.

06-4 *El Secretario*

CONCURSO

Comision delegada para la creacion del Monumento á la Independencia de la República

De acuerdo con el aviso de 15 de Junio ppdo., se previene haberse resuelto, que los bocetos modelados y los planos, serán recibidos desde el 8 al 13 del próximo Octubre, de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en el local generosamente cedido para el efecto por el señor Dr. D. Joaquin Requena y García, en su nueva casa de la calle del 18 de Julio, esquina frente al Cementerio Inglés. Asi mismo se previene, que se ha resuelto recibir y abrir á presencia de los artistas ó sus apoderados, en el mismo local y en el espresado dia 19 de Octubre á la una del dia, las propuestas cerradas de que habia el mencionado aviso de 15 de Junio ppdo.

Montevideo, Setiembre 28 de 1876.

s1.26-15 *La Comision.*

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lacrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sino en pequeños bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI



s29-perm

Comision E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE S. JOSE

Llámase á propuestas para la venta de los derechos de Corrales y Abasto de este Departamento, bajo las condiciones consignadas en el pliego que está de manifiesto en la Secretaría de esta corporacion.

A las dos de la tarde del 10 de Octubre próximo entrante y en el salon de sesiones de esta Comision, se abrirán las propuestas que hasta entonces hubiesen sido presentadas.—San José, Setiembre 23 de 1876.—*Juan D. Sienra*, Presidente—*Luis M. Perez*, Secretario. s25-13

CAFÉ Y BILLAR

DE LA

Grande Chartreuse

Debajo de la Farmacia, núm. 227 y 229

ESQUINA RINCON

Este establecimiento, completamente reformado, se recomienda para todas sus horas.

Depósito general de los productos de la *Grande Chartreuse* y especialidad de *Elixir del Dr. Bonjean*.

o1-3

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

EL VAPOR

«ADELA»

Saldrá sin falta el viernes 13 del presente á las 3 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones, núm. 41. 08-4

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas—Capitan Rouaze

Saldrá el 21 de Octubre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia, 40 — ZAVALA — 40 CX

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

Comandante, DARAUGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Octubre á las ... de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR — y LISBOA

Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del resto de las mercaderías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, 161 (altos)

El Gerente, O. de Burtrin Roqué.

LXXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca, para criar en casa de los interesados: para tratar ocurrir San José 82. o6-3

A los vendedores De carne y artículos que es costumbre vender en los mercados públicos, establecidos con puestos en las calles, se les avisa que estando competentemente autorizada esta Administracion para proceder al cobro de los derechos de mercado que les corresponde y que no pagan, dando por pretesto el litis que tienen entablado, perjudicando con ello las rentas Fiscales y los intereses de los que se establecen en los mercados que pagan sus derechos á la Nacion, deben presentarse inmediatamente á esta Administracion á liquidar lo que adeudan por mensualidades atrasadas, ó presentarse con los permisos que hayan obtenido de la policía para abrir sus puestos con posterioridad á la fecha del litis á que se hace referencia; y liquidar, tambien, los derechos que les corresponde pagar, de no hacerlo así se dará cumplimiento á las órdenes que esta Administracion tiene que son hacerles cerrar sus puestos.—Montevideo, Octubre 3 de 1876.—*La Administracion del Mercado Central.* o4-15

Al comercio He comprado la sastrería Nacional con todas las existencias, establecida en la plaza Independencia números 30, 32, y 34, al señor don Tomás Posada, á cargo del cual queda el pasivo de la misma, y el que tenga algun reclamo que hacer contra dicha casa sastrería, se entenderá con el Sr. Posada como responsable del pago.—Montevideo, Setiembre 30 de 1876.—*Pablo Lafranconi, Tomás Posada.* o1º-8

Al comercio He vendido al señor don Pablo Lafranconi la sastrería con todas las existencias, que tenia establecida en la plaza Independencia números 30, 32 y 34, cuyo pasivo de la misma, queda á mi cargo. Por lo tanto el que tenga cuentas pendientes de pago contra dicha casa, se entenderá directamente conmigo, salvando de toda responsabilidad al Sr. Lafranconi.—Montevideo, Setiembre 30 de 1876.—*Tomás Posada, Pablo Lafranconi.* o1º-8

Al comercio La casa introductora de Victor Miralles, se ha mudado á la calle Sarandí núm. 267. s30-15

A las familias El dia 1.º de Octubre se abrirá una seccion de ventas particulares, de artículos de tienda, mercería y almacen, al precio de las casas introductoras, en la casa de comisiones de Julio R. Lopez, calle Ituzaingó, 160, entre Buenos Aires y Sarandí. s29-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Botica Se vende una muy acreditada, con todas sus existencias y gran ventaja para el comprador: se vende por no poder su dueño atenderla: dirigirse calle del Yí núm. 133 en los altos donde informarán de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. o1º-1 mes

Cobrador Una persona formal ofreciendo garantía se encarga de cualquier clase de cobranzas, sea por una comision sea por un sueldo ó mediante un convenio particular. Dirijirse calle de Colon, 216. o7-1mes

Casa-quinta Se alquila una con muy buenas comodidades en la pintoresca localidad de Villa Colon. Primera casa á la derecha, pasado el porton. Tiene cochera y caballeriza. Para tratar ocúrrase calle Cerro Largo núm. 39. s17-1 mes

Carruajes En a nueva fábrica de coches, calle de Sierra núm. 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, varnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. s10-1 mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1º-perm

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 100.

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, contruir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo mes de Octubre, en la inteligencia que si así no lo hicieren tendrán que suspender las obras hasta el dia 2 de Noviembre aniversario de los fieles difuntos. Lo que se previene á los interesados para los efectos consiguientes. —Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—*El Secretario.* s13-33

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, antéojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.: se dora y platea sobre métal. jl20-3 meses

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

English Books Cassell's history of England 6 vol; 6$, cyclopedia, or universal dictionary of arts, sciences etc. by Dr. Rees, 45 vol., ivith 6 vol. entirely of plates, 45$; à treatise on diseases of the chest, and on mediota auscultation by Forbes, 12 rs. Juncal 88. o7-6

El Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay, 182 (esquina Dayman). Consultas de 12 á 1. — Únicamente para **enfermedades de niños** y vacunacion con **exelente vacuna** de 1 á 2 de la tarde. s22-1m-1s.o-1c. n.

Eucaliptus GLOBULUS—Hay en venta seis ú ocho mil plantas cultivadas en maceta de una vara de alto, el vendedor se encarga de plantarlas y garantirlos por seis meses ó mas, precio sumamente módico, ocurrir calle Rincon núm. 102 donde darán razon. s17-1 mes

El establecimiento Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solis núm. 21. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gran rebaja DE PRECIOS—Péndulas americanas, cuerda para diez dias, 8 $; id. id. con despertador, 8 $ 50 cts.; cilindros plata, garantidos, 8 $; áncora plata, garantidos, 11 $; id. id., id., 13 $; á más un variado surtido de cadenas de plata á precio muy módico; se limpian relojes de bolsillo á 1 $ 20 cts.; las demás composturas se cobra en proporcion. Se hace trabajo esmerado, garantido por un año.—Relojeria de Boarini, 234 y 236, calle 18 de Julio. s14-1mes

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 ½.

Gran lotería DE NAVIDAD EN MADRID. Los que suscriben están autorizados para recibir pedidos de billetes ó sus fracciones de esta gran lotería que se juega en Madrid el 23 de Diciembre próximo, cuyo premio mayor es de *trescientos mil pesos fuertes.* Los billetes cuestan ciento cinco pesos y sus décimos á razon de diez pesos y medio. Se reciben órdenes hasta el 15 de Noviembre próximo.—*Soto y Graña,* Calle 25 de Agosto núm. 68. Dan tambien giros sobre todos los puntos de España. s12-30

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1º-6 meses

Inglés EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer y pronunciar el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado; la buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion.—El mismo profesor da lecciones particulares á domicilio y en su casa, de las siguientes asignaturas: francés, aleman, latin, griego, matemáticas, filosofía, retórica y poética, física, química, fonografía, taquigrafía, historia universal, dibujo lineal y natural, poligrafía, geografía y trazado de mapas y globos, gramática castellana analizada y esplicada, aritmética elemental y superior, teneduría de libros por partida doble. Especialidad de lecciones para dependientes de almacen por mayor, casas introductoras, casas de remate, agencias marítimas, comisionistas, contadores, traductores, corredores etc. etc. Juncal 86 (altos). s17-1 mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 270, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. o1-perm

Los estudiantes DE LA UNIVERSIDAD—Quedan avisados por el presente, que las clases de francés é inglés por las cuales se matriculasen, empezarán definitivamente el dia martes 3 de Octubre. La clase de inglés los martes, jueves y sábados de las 12 á 1 de la tarde; y la de francés á la misma hora los lunes, miércoles y viernes. o3-6

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Mesas de escuela Con banco y casilleros para tres niños 25 reales, atlas de 100 mapas coloreados, en folio, rica pasta y cantos dorados 8 pesos, arco con 6 flechas de los indios de Buenos Aires 6 pesos, teneduría de libros por Castaño 12 reales, grammaire française par Noel et Chapsal 2 reales. Juncal 88. o7-6

Nueva retórica Epistolar ó modo de escribir toda clase de cartas por Marquez y Espejo 4 reales, Chantreau reformado ó nueva gramática francesa 4 reales, trozos selectos de literatura por Cosson 8 reales, matemáticas por Vallejo 2 tomos 6 reales, teneduría de libros por Seneuil 4 reales, id Vila 4 reales. Juncal 88. o7-6

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Papel DE BUENOS AIRES—Se compra en la calle del Cerrito núm. 197. o3-15

Rosalinda Se vende el café de este nombre con todos sus útiles situado calle Solis núm. 38, por ausentarse su dueño del país: para tratar en la misma casa. o7-3

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe ordenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sócio Se admitirá uno en el acreditado Restaurant el «Escudo Catalan», con condiciones ventajosísimas, y con poco capital; para tratar en el mismo. Calle de Cámaras, núm. 79 y 81. c6-8

Se vende El café Pilorri y sus útiles situado en el muelle viejo núm. 14, por no poderlo atender su dueño, con comodidades para café y fonda: para tratar en el mismo darán razon.—*José Recasens.* o5-15

Se alquila una ó dos habitaciones para una persona sola, en casa de una corta familia. Calle Daiman, 65, altos. o4-8

Se vende Una cómoda casa con frente á dos calles, de 12 y ½ varas frente por una cuadra fondo, tiene 9 piezas, cocina, algibe, letrina, etc., el que se interese en la misma darán razon, Agraciada 156. o3-15

Se vende El acreditado hotel, café y confitería del Puerto, sito en la calle 25 de Agosto números 98, 100, 102 y 104; para tratar en la misma casa. o3-8

Se vende El almacen de las 3 Anclas situado en la calle Colon n. 2. Para tratar en el mismo.—*Joaquin Babra.* o3-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. CXXVI

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

DENTISTA INGLÉS

Dr. STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

COMISION
Extraordinaria Administrativa
DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Mercedes, Setiembre 6 de 1876.

La Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento de Soriano, en sesion del dia 28 de de Agosto próximo pasado, acordó:

Artículo 1.º Llámase á propuestas por el término de *sesenta dias* contados desde esta fecha, para la mensura, deslinde y amanzanamiento del ejido de chacras de esta ciudad comprendidos dentro de los límites conocidos, debiendo los proponentes entregar tres planos y fijar el tiempo para empezar y terminar esta operacion, la cual será sometida á la aprobacion Superior para que prévio informe de la Direccion General de Obras Públicas, les preste su aquiescencia.

2.º El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido, que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y los proponentes fijarán en sus propuestas el precio que abonarán por la cuadra de los terrenos que elijan en pago de dicha operacion.

3.º La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se le presenten, siendo condicion indispensable que la operacion deberá ser practicada por agrimensor debidamente patentado.

4.º La Secretaría de la Comision facilitará á las personas interesadas en la presentacion de propuestas, todos los datos que puedan necesitar.

A. Gonzalez Roca, presidente.
s17-40 *Juan H. Soumastre*, secretario.



EL GRAN
RESTAURADOR
DEL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo, y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las boticas, almacenes, peluquerías y perfumerías.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONVULSIVAS y de las afecciones del Cerebro por los

BROMUROS DE PENNES ET PELISSE

Farmacéuticos químicos, en PARIS, 2, rue de Latran.

JARABE DE BROMURO DE POTASSIUM, químicamente puro. Empleado especialmente con grandes ventajas contra el *baile de San Victor*, la *eclampsia*, la *epilepsia* y los *espasmos*, *histérico*. (Léase la noticia.)

JARABE DE BROMURO DE SODIUM, químicamente puro. Presentado bajo la forma mas agradable para las mujeres y los enfermos delicados, contra el *insomnio*, las *pesadillas*, *dolores de nervios y de cabeza*, las *convulsiones*, *neurosis*, *espasmos y vahidos*.

JARABE DE BROMURO DE AMMONIUM. De una eficacia experimentada y duradera contra la *congestion cerebral*, la *meningitis crónica*, la *apoplejía*, la *ataxia locomotriz*, las *perdlisis*, los *vértigos*.

Depósito en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

Á REGIR DESDE EL 1.º DE OCTUBRE DE 1876

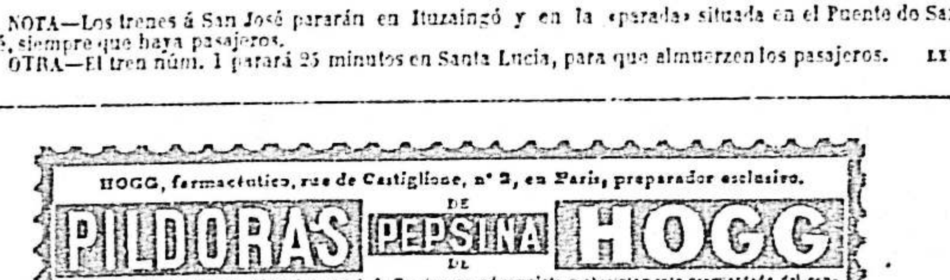
	1	3	5	7	9
Central	6.15	7.10	11.15	5.15	5.45
Bella-Vista	6.23	7.17	11.22	5.20	5.52
Yatay	6.33	7.23	11.28	—	5.58
Sayago	6.42	7.33	11.40	—	6.10
Colon	6.50	7.40	11.47	5.40	6.15
Independencia	7.01	7.53	12.05	5.47	6.28
Piedras	7.16	8.05	12.15	5.55	6.33
Progreso	7.31	—	12.35	—	—
Joaquin Suarez	7.52	—	12.55	—	—
Canelones	x 8.10	—	1.15	x 6.30	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.10	—	1.45	6.55	—
25 de Agosto	ll. 9.25	—	1.55	ll.7.05	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.7.15	—
Rodriguez	10.10	—	—	7.50	—
San José	10.50	—	—	8.30	—
25 de Agosto	s. 9.40	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 s.11.23	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	—	—	—	—
Durazno	2.30	—	—	—	—

	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9.40	—	—
Sarandí Grande	—	—	11.10	—	—
La Cruz	—	—	x 12.00	—	—
Florida	—	—	ll.12.37 s.12.52	—	—
Isla Mala	—	—	1.30	—	—
25 de Agosto	—	—	ll. 2.20	—	—
San José	—	6.10	—	4.20	—
Rodriguez	—	6.45	—	5.00	—
25 de Agosto	—	ll.7.25	—	ll.5.35	—
25 de Agosto	—	s. 7.35	s. 2.25	s. 5.45	—
Santa Lucía	—	7.45	2.35	5.55	—
Canelones	—	x 8.10	3.10	x 6.30	—
Joaquin Suarez	—	—	3.28	6.48	—
Progreso	—	—	3.48	7.08	—
Piedras	8.12	8.45	4.08	7.25	8.30
Independencia	8.22	8.53	4.18	7.35	8.40
Colon	8.32	9.00	4.28	7.45	8.50
Sayago	8.40	—	4.35	7.53	8.58
Yatay	8.47	—	4.42	8.00	9.05
Bella-Vista	8.52	—	4.47	8.05	9.10
Central	9.00	9.20	4.55	8.15	9.20

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen los pasajeros. LIV

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, nº 2, en Paris, preparador esclusivo.



Puesta bajo esta forma piloral especial, la Pepsina se vé completa y absolutamente resguardada del contacto del aire como, en tales condiciones, esta preciosa medicina no puede ni alterarse ni perder la enerjía de sus propiedades, su eficacia es segura.

Las Píldoras de Hogg presentan tres diferentes preparaciones:

1º PILDORAS DE HOGG de Pepsina pura, contra las malas digestiones, las acedías, los vómitos, [illegible]

2º PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Hierro reducido por el hidrógeno, [illegible]

3º PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Yoduro de Hierro inalterable, [illegible]

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.



EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su sesion del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

«He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.»

Dr Cabaret.

«Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 23 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuya aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida.»

«Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr [illegible].

«Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

«El mismo M. Mazeline, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado [illegible] de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr [illegible].

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

PILDORAS HOLLOWAY

Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGUENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Unguento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca española de siendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de "Holloway y Cª." Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 1.

my21|76-26p-1por sem

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las reformas mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Illimani	OCTUBRE 11	Galicia	OCTUBRE [illegible]
Britannia	ID. 25	Sorata	ID. [illegible]
Valparaiso	NOVIEMBRE 8	Liguria	NOVIEMBRE 1

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegro lo pagado sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, [illegible]

XI

NO PRECISAN COMPRAR
MÁQUINAS DE COSER
FALSIFICADAS Ó IMITACIONES
DEL SISTEMA
SINGER
Por cuanto las legítimas se venden
A 36 PS.
EN LA AGENCIA DE LA
SINGER MANUFACTURING C.ª
EN MONTEVIDEO
173 — Cerrito — 173

CXXX

SE ABRIÓ
LA
Gran Rifa Universal
Plaza Independencia, costado del Mercado Viejo

Cédulas todas premiadas
PRECIO DE LA CÉDULA 1 REAL
HAY LOTES DESDE EL VALOR DE 2 CENTÉSIMOS HASTA 1,000 PESOS

A mas de una infinidad de artículos de mucho valor, entran como unos de los premios mayores de esta rifa, DOS CUADROS AL ÓLEO de dos célebres pintores. El primer cuadro representa *El descenso de la Cruz*, produccion de F. da Ponte di Bassano del año 1539. El segundo cuadro representa *San Francisco*, produccion de L. Carbajal del año [illegible]

ENTRE LOS LOTES DE VALOR HAY.—Una cruz de brillantes; una cómoda escritorio; dos volantes Chantilly; Un espejo cuerpo entero; Una coleccion de cuadros; Un reloj de señora, de oro; y muchos lotes variados de 1 á 40 pesos.

Nota.—Los cuadros arriba espresados han sido premiados en la Exposicion de Bellas Artes en Paris y avaluados el primero en la cantidad de [illegible] francos y el segundo en 7,590.

Los aficionados á la pintura pueden venir á verlos y cerciorarse de la verdad.

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA
(Costado del Mercado Viejo.) o3-6

EL BAZAR
DE
CALZADO INGLÉS
En la esquina de las calles Colon, 62, y Piedras, 58

Ha recibido de Inglaterra por los vapores «[illegible]lyne» y «Rosse», la mejor clase de botines, [illegible] y zapatillas inglesas, para señoras, señoritas, hombres y niños, todo para vender á un precio sumamente módico. El propietario solicita lo visiten las personas interesadas. s8-8

ARPILLERA
PARA FARDOS Y BOLSAS
74, CALLE CERRITO, 74

FOLLETIN 5

LA VENGANZA

POR

ALBERTO BLEST GANA

«Mis sueños de felicidad y de virtud viviendo al lado de mi padre, unida por sagrados lazos á Francisco, desaparecieron; mi natural ternura de mujer la habia perdido en un instante, como perdí tambien los santos temores de mi alarmada conciencia y la fé religiosa en la justicia del cielo. Todo calló en presencia de la violencia y casi involuntaria resolucion que formé desde ese instante de matar á Francisco. Una loca persuacion me decia que era yo el instrumento de que el destino queria servirse para vengar el ultrage que con tranquilo corazon y mentidos halagos se divierten los hombres en hacer á la inocencia. El grito de las víctimas inmoladas en aras de torpes divinidades, me pedia sangre y el fuego que por la mia circulaba, habia quemado las flores que en el altar de mi conciencia ofrecia yo á la virtud para que me devolviese sus favores.»

Habiérase dicho que en ese momento Juana despertaba de un sueño fatídico, al pronunciar estas últimas palabras; porque se llenaron de lágrimas sus ojos y su linda cabeza se inclinó sobre el pecho, cual si el peso de aquellos recuerdos la abatiese.

—¡Pobre Juana! dijo el marqués enternecido.

—Os hablo, don Alvaro, repuso ésta alzando la frente, con la sinceridad con que hablé al confesor, la primera vez que me arrodillé á sus plantas para acusarme de las culpas imaginarias de la niñez.

—Lo creo, contestó el jóven, añadiendo: pése á mi suerte, Juana, que no os conociera yo ántes. Severa leccion es vuestra cuita para los que por vano orgullo mienten amor y de la virtud hacen escarnio.

Juana apoyó su cabeza abrasada sobre las rodillas del marqués y permaneció algunos instantes respirando con tranquilidad.

—Vuestra voz, D. Alvaro, dijo sin moverse, me refresca el alma y me reconcilia con los hombres, á quienes ódio eterno juré desde aquel dia.

—Si os consuela mi voz, Juana, replicó el de Araya, oidla con confianza, porqué es mi corazon el que me dicta lo que os digo.

—Dejad antes terminar lo que os refiero: ya os dije que tenia necesidad de vuestra compasion.

Incorporóse entónces y continuó:

«Vivia yo en una casita que Francisco me habia arreglado: solo tenia una mulata para mi servicio que á un tiempo hacia de criada de mano y de cocinera. [illegible]

X

[illegible]